

Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016

Plan de Acción sobre Drogas España 2013-2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

Índice

PRÓLOGO:

Ana Mato Adrover. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. **1**

INTRODUCCIÓN:

Juan Manuel Moreno Bonilla. Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. **2**

1. Antecedentes, método de elaboración y argumentos estratégicos de la propuesta. **3**

2. Resumen y descripción de la propuesta. **9**

3. Plan de acción sobre drogas 2013-2016. **17**

4. Anexos

4.1 Cronograma. **27**

4.2 Reuniones del Grupo de Trabajo. **29**

4.3 Fuentes consultadas. **34**

4.4 Resultados del proceso consultivo: resumen y esquema de la propuesta. **38**

4.5 Cuadro de valoración de las acciones del Grupo de Trabajo. **68**

4.6 Modelo de ficha de seguimiento de las acciones. **74**

4.7 Cuestionarios del proceso de consulta. **77**

4.8 Índice de siglas. **128**

Prólogo

Entre las competencias atribuidas a este Departamento figuran todas aquellas relacionadas con las adicciones y fundamentalmente con aquellas sustancias y conductas que pueden acabar generando dependencias que influyen, no solo en el deterioro individual de las personas, sino que van a afectar a su entorno familiar y social, repercutiendo negativamente en la Salud Pública y en toda la sociedad.

Todos estamos de acuerdo en que el fenómeno de las adicciones es una cuestión que traspasa fronteras comunitarias y nacionales, debiendo ser contemplado y tratado en un contexto mundial.

El Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 que ahora se presenta supone un desarrollo de la Estrategia Nacional sobre drogas 2009-2016 y se enmarca, como no podía ser de otra manera, en la recientemente aprobada “Estrategia de la U.E. en materia de lucha contra la droga 2013-2020”. (DOUE 29/12/2012). También es respetuoso con las diversas estrategias, planes y actuaciones de las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.

En la Estrategia Nacional sobre drogas 2009-2016 ya se especificaba que se enfocaría ese marco de trabajo a través de dos planes de acción cuatrienales. Tras la ejecución del primer Plan (2009-2012), este es el segundo Plan de Acción que abarca los objetivos y tareas a realizar desde el año 2013 al 2016.

Este Plan de Acción marca las prioridades de actuación en materia de adicciones, proporcionando una concreción de la Estrategia 2009-2016 en la que se basa.

Es importante reseñar el alto grado de consenso que supone este documento por parte de todos los actores implicados en la lucha contra las drogas. Es un Plan de Acción que se basa, tanto en los datos que nos va proporcionando de forma continuada el Sistema de Informa-

ción con el que contamos y que goza de un alto prestigio internacional, como en los datos de la evaluación del Plan de Acción anterior.

Lógicamente las acciones concretas de este Plan están enmarcadas en los objetivos de la Estrategia aprobada por unanimidad en su momento y por tanto suponen una continuidad con la misma, pero es importante señalar que también suponen novedades con respecto al anterior Plan de Acción. Me gustaría subrayar las que considero de mayor relevancia.

La primera ha sido la búsqueda de consenso de todos los actores implicados. Para ello se ha constituido un grupo de trabajo en el que han participado prácticamente todas los Planes Autonómicos, que, no olvidemos, son los que en gran medida van a poner en marcha las acciones; pero además, y como consta en la descripción del proceso de elaboración y en los anexos a este documento, se ha pedido opinión a las ONGs del sector, a las Sociedades Científicas y a expertos de reconocido prestigio, así como a los agentes sociales y otros Centros Directivos con implicaciones en el tema que tratamos (Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), Instituciones Penitenciarias, Tráfico, Salud Pública,...)

Otra novedad importante es la búsqueda de una mayor participación en el proceso de implementación del Plan mediante el liderazgo participativo en las diferentes acciones; liderazgo que ejercerá no sólo la Delegación sino las Comunidades y Ciudades Autónomas, ONGs y profesionales de prestigio,... buscando una mayor implicación de los responsables de las actuaciones.

Ana Mato Adrover
Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Introducción

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros el 23 de enero de 2009, señalaba que, como desarrollo y complemento al marco establecido en la misma, se elaborarían dos Planes de Acción cuatrienales y consecutivos que abarcarían todo el periodo de vigencia de la misma. Tras la finalización del primer Plan (2009-2012) procede dar continuidad a lo previsto en la Estrategia.

Ello se hace mediante este documento que contiene las acciones a desarrollar en el periodo 2013-2016 para alcanzar los objetivos establecidos en dicha Estrategia.

Este nuevo Plan supone la consecución de un acuerdo basado en un diagnóstico consensuado de los problemas y nos ofrece un elenco de actuaciones que son fruto del trabajo de todos los componentes del Plan Nacional sobre Drogas (Delegación del Gobierno para el PNSD; Comunidades y Ciudades Autónomas; Departamentos de la Administración General del Estado con competencias en la materia; Corporaciones Locales; Organizaciones no Gubernamentales; Sociedades Científicas; expertos en drogas, etc.). A todos ellos quiero agradecerles sus aportaciones, sugerencias críticas..., que han supuesto una mejora del Plan que ahora se presenta.

Este documento ha sido debatido y aprobado por la Comisión Interautonómica en su reunión del 28 de noviembre de 2012. Igualmente, se ha presentado en la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas y ha recibido su apoyo definitivo en la Conferencia Sectorial sobre Drogas del 31 de enero de 2013.

Me gustaría referirme a los cuatro principios estratégicos del Plan: el primero lógicamente el de la búsqueda de la eficiencia y optimización de los recursos especialmente relevante en la actual situación económica. El segundo principio se enmarca en el establecimiento de una coordinación con liderazgo participativo, es decir mediante la creación de grupos

de trabajo con la participación voluntaria de los actores involucrados, buscando la mayor participación que incluye el liderar-coordinar el grupo y en aras a la transparencia de las actuaciones.

Obviamente el tercer principio es el de la calidad como premisa irrenunciable. Y como último principio, no menos importante que los anteriores, está el de la factibilidad de las acciones con objetivos que se consideran alcanzables.

Como puede verse más adelante, este Plan de Acción es el fruto del trabajo de muchas personas desde hace más de un año. Quiero volver a agradecer a todos los esfuerzos realizados hasta aquí, pero también quiero poner de manifiesto que este es el inicio de una renovación en el trabajo diario, que confío redunde en una mejora de la situación social y sanitaria de las personas afectadas por las adicciones y de la sociedad en su conjunto.

Juan Manuel Moreno Bonilla
Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad

1. Antecedentes, método de elaboración y argumentos estratégicos de la propuesta



1.1 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 preveía para su desarrollo la elaboración de dos Planes de Acción: el primero para el periodo 2009-2012 y el segundo para el periodo 2013-2016.

El presente Plan de Acción, correspondiente al segundo periodo, se ha elaborado teniendo en cuenta los resultados de la evaluación preliminar del primer Plan de Acción 2009-2012, los datos producidos por los sistemas de información sobre drogas y las líneas de acción propuestas por políticas europeas e internacionales, así como los planes de acción en vigor de las Comunidades y Ciudades Autónomas. También se ha considerado de manera especial la situación actual de la sociedad española y su posible influencia tanto en los consumos como en sus consecuencias.

El Plan de Acción 2013-2016 es fruto de un importante proceso consultivo en el que han participado representantes institucionales, expertos, sociedades científicas y ONGs del sector de las drogodependencias y otros organismos con competencias relacionadas con esta temática.

1.2. MÉTODO DE ELABORACIÓN

La presente propuesta ha sido elaborada por un **Grupo de trabajo (GT)** formado por representantes de **17 Planes Autonómicos de Drogas (PAD)**, coordinados por la **Delegación del Gobierno para el PNSD**.

Dicho grupo de trabajo ha mantenido dos reuniones presenciales y contacto continuado durante todo el proceso.

Como punto de partida, el grupo de trabajo elaboró un listado de principios básicos que marcarían el espíritu de la propuesta: estos principios, que se desarrollan más adelante, son los siguientes: la **coherencia presupuestaria** y rentabilización de los recursos; **la coordinación** inter e intra sectorial; **la factibilidad y relevancia** de las acciones y **la calidad** de los procesos y productos desarrollados. Estos principios han sido tenidos en cuenta a la hora de seleccionar cada una de las acciones del Plan de Acción y de concretar su contenido.

El trabajo de elaboración se ha desarrollado durante el segundo semestre del año 2012 y ha constado de dos fases: una previa de consulta y otra de elaboración propiamente dicha.

• **Fase de Consulta:**

Una de las primeras tareas desarrolladas, base de la presente propuesta, fue la puesta en marcha un importante proceso de consulta para conocer las diferentes opiniones sobre la problemática actual de las drogas y sobre las diferentes medidas y acciones que deberían ser puestas en marcha para su solución. El objetivo final de este proceso era contar con un documento que permitiera detectar las prioridades de acción para los próximos cuatro años y realizar propuestas basadas en el consenso de todos los implicados.

Para ello se contactó y consultó con **expertos del sector, ONG, Sociedades Científicas, sindicatos, Planes Autonómicos de Drogas, corporaciones Locales y otros organismos y Departamentos Ministeriales** con competencias relacionadas con esta materia (ver anexo: fuentes consultadas).

Para realizar esta consulta se elaboraron cuestionarios ad-hoc para cada uno de los grupos representados (ver anexo: cuestionarios del proceso consultivo). En total se recibieron más de **60 cuestionarios cumplimentados**. Con las respuestas recibidas se realizó un **análisis y síntesis de las propuestas** que sirvió de base para la elaboración del Plan de Acción (ver anexo: resumen y esquema de propuestas del proceso consultivo).

• **Fase de Elaboración:**

Partiendo de las respuestas en esta fase de consulta, se elaboró un **primer borrador** de la propuesta, en el que se incluían **44 acciones**. Este borrador fue enviado al grupo de trabajo, al que se consultó sobre la relevancia de cada una de las acciones, su factibilidad, las barreras para su implementación y el interés del Plan Autonómico de Drogas en participar en cada una de ellas.

Tras un periodo de recepción de aportaciones y sugerencias del GT, se elaboró el **segundo borrador** de la propuesta, que al igual que en el caso anterior, fue enviado y sometido a revisión por parte de los integrantes del Grupo que remitieron observaciones para incorporarlas al mismo (ver anexo; cuadro valoración acciones GT). Este segundo borrador fue debatido en la segunda reunión del G.T. de 6 de noviembre de 2012.

Con las aportaciones del GT se redactó una tercera propuesta en la que el número de acciones se redujo a **36**. Este **tercer** borrador fue debatido y aprobado en la Comisión Interautonómica de 28 de diciembre de 2012.

Posteriormente, una vez incorporadas las aportaciones de la Comisión Interautonómica, fue presentado en la Comisión Mixta Congreso Senado el 18 de diciembre de 2012 y elevado a la Comisión Sectorial sobre Drogas para su **aprobación definitiva el 31 de enero de 2013**.

1.3 ARGUMENTOS ESTRATÉGICOS:

Fruto del proceso consultivo y de la reflexión del GT, se establecieron unas **líneas estratégicas** para el Plan de Acción, que trataban de dar respuesta a las principales inquietudes surgidas en el proceso de consulta.

Estas líneas estratégicas resumen los planteamientos de partida, tanto en relación a la filosofía del Plan de Acción, como a los aspectos metodológicos para su puesta en marcha.

a. Coherencia presupuestaria y optimización de recursos:

Si bien siempre es importante, en un momento como el actual se hacen especialmente necesarios los esfuerzos por racionalizar los gastos y rentabilizar los recursos que dedicamos a la solución de los problemas que plantean las drogas y las adicciones. Este aspecto es uno de los ejes argumentales que se han reflejado en todo el proceso consultivo. Se teme que los recortes presupuestarios afecten negativamente al desarrollo de actividades del sector, pero también se entiende que hay muchos recursos que pueden ser mejor rentabilizados, si somos capaces de organizarnos y de trabajar de manera mas eficiente y colaborativa.

Por ello la presente propuesta plantea los siguientes puntos de partida:

- Se mantendrá un **control presupuestario** de todas las acciones, ajustado a las posibilidades económicas de cada momento, determinando las tareas a realizar en función de este parámetro, tal y como se establece en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.
- La propia dinámica de desarrollo de las acciones del Plan de Acción debe propiciar una optimización de los recursos existentes mediante el **intercambio de experiencias** y el desarrollo de fórmulas para mejorar la coordinación de servicios, programas y productos.
- El impulso a la calidad, mediante la evaluación y la **selección de las mejores practicas**, redundará también en una mayor rentabilización de los recursos existentes.

b. Coordinación con liderazgo participativo:

La coordinación es un eje clave del presente Plan de Acción. No solo se potencia la coordinación de los diferentes actores implicados en la materia (administraciones, sociedad civil, expertos), sino que prevé que las acciones estén coordinadas entre si de manera que los avances y logros en cada una de ellas redunden en todas aquellas que tienen alguna relación con la misma. Por ello el Plan de Acción está concebido desde su diseño como una estructura de coordinación que se concreta en los siguientes puntos:

- **Grupos de trabajo** para el desarrollo de las acciones: La mayoría de las acciones están soportadas y promovidas por grupos de trabajo (Gt). Estos Gt estarán conformados por los Planes Autonómicos interesados en participar activamente en el desarrollo de cada una de las acciones, la Delegación y otros agentes con los que se precise colaborar, según el contenido de cada una (DGT, IIPP; SSCC, ONG...). Con ello se pretende unir aquellos territorios con problemáticas comunes y que buscan soluciones a los mismos. Este formato permite que las Comunidades Autónomas más avanzadas en la solución de los problemas puedan servir de guía al resto, ayuda a compartir experiencias, a seleccionar las mejores prácticas y a poner en marcha modelos de trabajo coordinados que rentabilicen los recursos existentes. Se trata de aprovechar lo bueno realizado, potenciarlo y desarrollarlo aún más y rentabilizarlo haciéndolo accesible a todos y de desechar todas aquellas actuaciones que no han demostrado su eficacia.
- **Acciones coordinadas:** Hay una coordinación interna entre las diversas acciones del Plan de Acción que está prevista y estructurada desde el diseño del mismo, y que establece los mecanismos de coordinación interna necesarios para que los avances en cada una de las acciones redunden en el beneficio de otras con las que tiene relación.
- **Acciones estructurales y transversales:** Hay una serie de acciones cuya misión es dar soporte y estructura al resto de acciones del Plan de Acción; como es el caso de las Plataformas de coordinación, o el propio Sistema de Evaluación del Plan de Acción. Otras son acciones transversales, como el Plan de Formación que se va conformando con las necesidades formativas que surgen del resto de acciones.

c. Calidad:

- Todo el proceso está pensado desde una perspectiva de calidad. Primeramente porque la selección y la promoción de las **mejores prácticas** está contemplada tanto en acciones específicas (Criterios de Acreditación de Programas y Servicios, Protocolos y Guías de Buena Práctica) como entre las tareas internas de muchas de las acciones (la evaluación del tratamiento y la inserción, la **validación de modelos** de prevención familiar...)
- También el propio sistema de monitorización y evaluación está planteado desde la perspectiva de calidad, como un **cuadro de mandos** en el que para cada acción hay indicadores que permiten conocer el progreso de la misma y analizar las causas de desviación de los objetivos planteados, garantizando la visibilidad y transparencia de todo el proceso.

d. Factibilidad de las acciones:

- A lo largo de todo el proceso de elaboración se ha puesto especial atención a este aspecto. Se ha buscado un número razonable y alcanzable de acciones en las que concentrar los esfuerzos de los próximos años. Muchas de las acciones están construidas sobre iniciativas previas, a las que se contribuye a desarrollar y mejorar. En algunos casos las acciones incluyen nuevas propuestas que se han considerado imprescindibles para lograr los objetivos planteados.

Estos principios estratégicos, han de complementarse en todo momento con una serie de premisas básicas. La primera, atendiendo a lo estipulado en la Estrategia para todos sus objetivos, es una **visión transversal con enfoque de género**, incorporando las necesidades específicas de la mujer a todas las acciones e intervenciones planteadas.

La segunda, también contemplada en la Estrategia 2009-2016 es **la equidad**, de manera que se garantice la igualdad efectiva de todos los ciudadanos en el acceso a los diferentes programas y servicios, reduciendo las desigualdades que afectan a las personas.

Por último, otra premisa, formal, pero no por ello menos importante, es el **respeto a las atribuciones competenciales de las distintas administraciones**, en justo equilibrio entre las competencias delegadas a las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con la equidad que debe garantizar la Administración del Estado para todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia.

2. Resumen y descripción de la propuesta



2.1 RESUMEN Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

El Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016 contempla **36 acciones** para los 6 Ejes y los 14 Objetivos Generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, con el siguiente esquema:

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016		
36 acciones		
EJE	OBJETIVO GENERAL	Nº ACCIONES
1. Coordinación	1. Coordinación Nacional.	2
2. Reducción de la demanda	2. Conciencia Social.	1
	3. Aumentar Habilidades y Capacidades.	2
	4. Retrasar la edad de inicio.	1
	5. Reducir el consumo.	5
	6. Reducir daños asociados al consumo.	1
	7. Asistencia de calidad.	1
	8. Inserción socio laboral.	2
	3. Reducción de la oferta	9. Control oferta sustancias ilegales.
10. Blanqueo de capitales.		3
4. Mejora del conocimiento	11. Investigación y mejora del conocimiento.	5
	12. Evaluación.	4
5. Formación	13. Formación.	1
6. Coord. Internacional	14. Coordinación Internacional.	3

Para cada una de las acciones se describen los siguientes aspectos:

- Eje y objetivo general de la Estrategia Nacional 2009-2016 al que corresponden.
- Número y denominación de la acción.
- Meta de la acción.
- Destinatarios/Beneficiarios.
- Participantes en el grupo de trabajo que la desarrolla.

Así, dentro del **eje 1 de coordinación**, las acciones planteadas, en orden a conseguir el objetivo general de optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado, son:

- La creación de un **consejo consultivo del Plan Nacional** sobre Drogas que asesorará y orientará las políticas del Plan.
- La creación de **plataformas de coordinación** ínter e intrasectoriales para la puesta en marcha de las acciones (creándose plataformas de comunicación virtuales para facilitar el trabajo de coordinación a distancia).

Dentro del **eje 2 de reducción de la demanda**, las acciones que se plantean en el plan son:

- Para el objetivo general de **promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.**
 - La elaboración de un Plan de comunicación del PNSD, documento de consenso que proponga las prioridades en los mensajes, poblaciones diana y canales comunicativos para aumentar la percepción del riesgo relacionada con el consumo de drogas.
 - Además, se diseñará y pondrá en marcha un plan de comunicación de las diferentes acciones del presente Plan de Acción para promover su visibilidad.
- Para el objetivo general de **aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta** de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.
 - La creación de un proyecto coordinado de **prevención familiar** universal que incluirá materiales, módulos formativos para su implementación y un sistema de evaluación coordinado para las entidades participantes.
 - Y la creación de un proyecto coordinado de **prevención para menores en situación de vulnerabilidad basado en la evidencia científica** disponible.
- Para el objetivo general de **retrasar la edad de inicio.**
 - La elaboración de un proyecto de **análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores.**
- Para el objetivo general de **disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.**
 - El desarrollo de **programas de prevención multicomponentes en el ámbito local**, en el que las localidades participantes dispondrán de un servicio de asesoramiento para el diseño aplicación y evaluación de los programas. El modelo tendrá un sistema de seguimiento y evaluación coordinado.
 - La puesta en marcha de **un proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz con menores en los ámbitos escolar, social y sanitario**, implementando protocolos para la detección precoz e intervención con menores vulnerables.

- Se diseñará y aplicará una evaluación de los resultados del proyecto que permita valorar su eficacia.
- La implementación de un plan de prevención de las drogodependencias y adicciones en el **sector del ocio nocturno** con las Comunidades Autónomas y Municipios y el propio sector de la hostelería española, que dé continuidad a las acciones realizadas hasta la fecha.
 - La puesta en marcha de un programa de **seguridad vial**, incluyendo contenidos sobre drogas y conducción en la formación de los nuevos conductores.
 - La elaboración de un plan de prevención en el **ámbito laboral**, creando plataformas de coordinación con sindicatos y asociaciones empresariales en las Comunidades Autónomas que no dispongan de ellas.
 - Se elaborará un modelo marco de intervención integral en el lugar de trabajo para la prevención, asistencia e inserción social.
 - Se fomentará la implicación de grandes empresas en proyectos de reducción de la demanda de drogas a través de sus programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).
- Para el objetivo general de **reducir los riesgos** y daños asociados al consumo.
 - La elaboración de un programa de intervención específico en zonas de riesgo.
 - Se elaborarán instrumentos que permitan identificar las **zonas geográficas más vulnerables frente al consumo de drogas y se contará con orientaciones para intervenir en las mismas**, atendiendo a problemáticas específicas.
 - Para el objetivo general de garantizar una asistencia de calidad adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas y normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes, con base en la evidencia científica, mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.
 - La puesta en marcha de un proyecto de mejora de procesos y procedimientos de asistencia en drogodependencias y adicciones y su incorporación a la Cartera de Servicios del SNS.
 - Se elaborará un documento que describirá los procesos asistenciales recomendados para la atención a los drogodependientes, atendiendo especialmente a la patología dual y a las especificidades de la mujer.
 - Se diseñará además, un programa formativo para la aplicación de guías clínicas basadas en la evidencia para profesionales de la red asistencial.
 - Se elaborarán instrumentos para la valoración de los servicios asistenciales para drogodependientes y se pondrá en marcha un proceso de evaluación de la efectividad de las distintas modalidades terapéuticas.

- Para el objetivo general de facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.
 - Se elaborará un protocolo para diseñar itinerarios personalizados de inserción de drogodependientes en proceso de rehabilitación que se implementará en centros de asistencia a drogodependientes y en Instituciones Penitenciarias. Se diseñará un instrumento para la evaluación de la efectividad de estas medidas.
 - En el programa de actuación para drogodependientes en Instituciones Penitenciarias se realizará un estudio sobre medidas alternativas a la prisión, el estudio incluirá un análisis de los procesos de coordinación de la red de asistencia con las prisiones y se propondrán mecanismos de mejora. Se diseñará igualmente, un instrumento para la evaluación de la efectividad de estas medidas.

Por lo que respecta al **eje 3** de la Estrategia Nacional sobre drogas que se refiere a la **Reducción de la Oferta**:

- Para el objetivo general de incrementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta y los mercados ilegales de sustancias psicoactivas.
 - Se realizará una revisión del plan de prevención del tráfico minorista en zonas escolares y de ocio.
 - Se elaborará un protocolo de coordinación de esas acciones con las desarrolladas por los Planes Autonómicos de Drogas en estos mismos ámbitos.
 - Se realizarán acciones de vigilancia policial del tráfico y consumo de drogas en la vía pública fomentando la participación de Unidades de Seguridad ciudadana en lucha contra tráfico de drogas.
 - Se reforzará la coordinación y el intercambio de inteligencia con países de especial relevancia para España en el tráfico de drogas y se desarrollarán instrumentos y herramientas para optimizar esta acción.
- Para el objetivo general de aumentar los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero.
 - Se llevará a cabo un Plan de inspección a operadores de sustancias susceptibles de desvío a canales ilícitos
 - Se creará un plan de investigación de la delincuencia económica y financiera asociada al tráfico de drogas, favoreciendo el intercambio de inteligencia, herramientas y productos con países de la UE para optimizar esta acción.

Las acciones que se llevarán a cabo dentro del **eje cuarto** de la Estrategia que hace referencia a la **mejora del conocimiento básico y aplicado** serán:

- Para el objetivo general de incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.
 - Se realizarán las **encuestas ESTUDES 2014, 2016; EDADES 2013, 2015**. Y se recogerán los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias relacionadas con el consumo de drogas y Mortalidad por reacción aguda a drogas.
 - Se fortalecerán los sistemas de vigilancia con nuevas herramientas e indicadores epidemiológicos sobre el consumo de drogas como son: el Indicador de Consumo Problemático o el Indicador de Enfermedades Infecciosas relacionadas con el consumo de drogas.
 - Se desarrollará una aplicación informática para la recogida online de datos sobre indicadores notificados desde las distintas administraciones competentes y se introducirán escalas de valoración de trastornos relacionados con el consumo de drogas u otras adicciones.
 - **Se fomentará la investigación y el análisis de datos** sobre consumo de drogas en áreas como: el género, el ámbito laboral, los policonsumos, etc., utilizando módulos específicos en las encuestas bienales de la DGPNSD. Y priorizando la investigación epidemiológica y social en materia de drogas.
 - Se mejorará la **difusión de los datos del sistema de información a través de publicaciones y medios virtuales** y se mejorará la accesibilidad a los datos epidemiológicos producidos por el OED y por las CC.AA.
 - Se consolidará el sistema de **alerta temprana para la detección de nuevas sustancias adictivas**. Se elaborarán protocolos de actuación ligados a dicho sistema y se le dará la estabilidad necesaria mediante la elaboración del proyecto normativo correspondiente.
- Para el objetivo general de **potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones**, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.
 - Se fomentarán las **Redes de Investigación con aplicación clínica y preventiva integrando las diversas redes y centros de investigación sobre drogas existentes en España**. Se elaborará un mapa de redes de investigación en drogas en España, **la UE** y América Latina.
 - Se elaborará un documento de consenso sobre criterios de acreditación de programas de reducción de la demanda de drogas, con los criterios mínimos que deben cumplir estos programas.
 - Se pondrá en marcha un **portal de buenas prácticas que recogerá los mejores programas de reducción de la demanda de drogas en el territorio nacional**. El portal contará con información sobre los programas, instrumentos de apoyo para su puesta en marcha y evaluación y con un servicio de asesoramiento para profesionales e instituciones.

Dentro del **eje número 5** de la Estrategia, que hace referencia a **la formación y para el objetivo general de mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo**, las acciones que se prevén en este plan cuatrienal son:

- El diseño de un Plan de formación en Drogodependencias y Adicciones, consensado con las Comunidades Autónomas, que de cobertura a las necesidades de formación previstas en las diferentes acciones del plan de acción.
- Se celebrará además un encuentro bienal, en el que se expondrán las acciones desarrolladas en el mismo y las mejores prácticas.

Y por último, en el **eje número 6 de cooperación internacional** y para el objetivo general de optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general, el plan plantea como acciones:

- La coordinación de la participación española en el seno de la ONU
- **La coordinación de la participación española en el seno de la U.E.**
- El refuerzo de la participación española en el ámbito internacional, en especial en América Latina y otras áreas de interés estratégico, con especial apoyo y seguimiento del proyecto de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (COPOLAD).

El Plan diseñado es un proyecto abierto y dinámico: se parte de una propuesta básica de acciones en las que concentrar los esfuerzos, pero cada una de estas acciones deberá concretarse y desarrollarse mucho más. Esta es la tarea básica de los grupos de trabajo establecidos para su implementación. Con este fin se ha elaborado un modelo de ficha descriptiva común todas ellas que permitirá una definición más concreta de las tareas, los productos, el presupuesto, y los indicadores de seguimiento y evaluación de cada una de ellas. (ver anexo modelo de ficha de seguimiento de las acciones).

2.2 EVALUACIÓN:

El Plan de Acción incluye entre sus acciones su propia evaluación (acción 28). Para ello se ha diseñado un **sistema de control y seguimiento** de cada una de las acciones que permitirá conocer la evolución de las mismas y realizar una evaluación continua del proceso de implementación. Este sistema determina, para cada una de las acciones, la persona responsable de su coordinación y de su seguimiento, las tareas a desarrollar, los plazos para cada una de ellas y los **indicadores de evaluación**. Dichos indicadores forman parte de un cuadro de mandos que permite el seguimiento y la evaluación sumativa de todo el Plan de Acción.

3. Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016



PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
1	1	1	Consejo consultivo del PNSD.	Se constituirá un grupo de consulta que asesorará y orientará las políticas del PNSD.	Población general	Delegación, PAD, ONG , Expertos, AGE, FEMP.
1	1	2	Plataformas de coordinación inter e intra-sectoriales.	Se crearán mesas de coordinación y grupos de trabajo para la puesta en marcha de las acciones del Plan de Acción. Se crearan plataformas de comunicación virtuales para facilitar el trabajo de coordinación a distancia.	Población General y grupos en situación de vulnerabilidad	Delegación; PAD; ONG ; Sociedades Científicas, FEMP.
2	2	3	Plan de comunicación del PNSD.	Se elaborará un documento de consenso que proponga las prioridades en los mensajes, poblaciones diana y canales comunicativos para aumentar la percepción del riesgo relacionada con el consumo de drogas. Se diseñará y pondrá en marcha un plan de comunicación de las diferentes acciones del presente Plan de Acción para promover su visibilidad.	Población general	Delegación, PAD, ONG y Sociedades Científicas con gabinetes de comunicación; Expertos.
2	3	4	Proyecto coordinado de prevención familiar universal	Se incrementará el número de familias participantes en programas de prevención de efectividad demostrada. Se pondrá en marcha y se evaluará un modelo de prevención familiar universal. El modelo incluirá materiales del programa, módulos formativos para su implementación y un sistema de evaluación coordinado para las entidades participantes.	Familias	Delegación, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, Rioja, Valencia, ONG .
2	3	5	Proyecto coordinado de prevención para menores en situación de vulnerabilidad	Se incrementará el número de menores que participan en programas de prevención selectivos e indicados de calidad y basados en la evidencia.	Menores en situación de vulnerabilidad	Delegación, Andalucía, Baleares, Cantabria, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, Rioja, Valencia, CICO, ONG.
2	4	6	Proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores y su implementación en el territorio nacional	Se conocerá la situación legislativa y otras disposiciones normativas sobre alcohol y menores en el territorio nacional. Se contará con un documento con propuestas de homogenización y mejora de las medidas y su implementación.	Menores	Delegación, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, Rioja, Valencia, FEMP.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
2	5	7	Proyecto de desarrollo de programas de prevención comunitaria multicomponente en el ámbito local	Se diseñará y pondrá en marcha un modelo coordinado de prevención comunitaria multicomponente en el ámbito local. Las localidades participantes dispondrán de un servicio de asesoramiento para el diseño aplicación y evaluación de los programas. El programa tendrá un sistema de seguimiento y evaluación coordinado.	Población general	Delegación, Aragón, Navarra, Valencia, FEMP, ONG.
2	5	8	Proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz con menores en los ámbitos escolar, social y sanitario	Se pondrá en marcha un proyecto de implementación de protocolos para la detección precoz e intervención con menores vulnerables en el que participará una muestra representativa de profesionales, formados ad hoc, de los sectores de atención primaria, educación y servicios sociales. Se diseñará y aplicará una evaluación de los resultados del proyecto que permita valorar su eficacia.	Menores	Delegación, Aragón, Cantabria, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, Rioja, Valencia, ONG , SSCC.
2	5	9	Plan de prevención de las drogodependencias y adicciones en el sector hostelero.	Se aplicarán programas de prevención en el sector del ocio nocturno en Comunidades Autónomas y Municipios. Un 10% de los locales de ocio de las localidades participantes se integrarán en circuitos de ocio de calidad. Se formará al 30% de los profesionales de los locales participantes en los circuitos.	Menores y Jóvenes	Delegación, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra, Rioja, Valencia, CICO, FEMP, FEHR, ONG.
2	5	10	Programa de seguridad vial y consumo de drogas	Se incluirán contenidos sobre drogas y conducción elaborados por un grupo de trabajo, en la formación de los nuevos conductores.	Conductores noveles	DGT, Delegación, Andalucía, Cataluña, Extremadura, Galicia, Rioja, Valencia.
2	5	11	Plan de prevención en el ámbito laboral	Se crearán plataformas de coordinación con sindicatos y asociaciones empresariales en las Comunidades Autónomas que no dispongan de ellas. Se elaborará un modelo marco de intervención integral en el lugar de trabajo para la prevención, asistencia e inserción social. Se fomentará la implicación de grandes empresas en proyectos de reducción de la demanda de drogas a través de sus programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).	Agentes sociales	Delegación, Asociaciones Sindicales y Empresariales, Asturias, Aragón, Valencia.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
2	6	12	Programa de intervención en zonas de riesgo.	Se elaborarán instrumentos que permitan identificar las zonas geográficas más conflictivas y vulnerables frente al consumo de drogas y se contará con orientaciones para intervenir en las mismas, atendiendo a problemáticas específicas (zonas de ocio, zonas de tráfico y zonas marginales).	Colectivos en situación de vulnerabilidad.	Delegación, Andalucía, Cataluña, Ceuta, Extremadura, Galicia, Rioja, Valencia, ONG, CICO.
2	7	13	Proyecto de mejora de procesos y procedimientos de asistencia en drogodependencias y adicciones y su adecuación a la Cartera de Servicios del SNS	Se elaborará un documento que describirá los procesos asistenciales recomendables para drogodependientes atendiendo especialmente a la patología dual y a la mujer. Se realizará una propuesta de adaptación de los servicios para drogodependientes a la cartera de servicios del SNS. Se diseñará un programa formativo para la aplicación de guías clínicas basadas en la evidencia para profesionales de la red asistencial, se elaborarán instrumentos para la valoración de los servicios asistenciales para drogodependientes. Se pondrá en marcha un proceso de evaluación de la efectividad del tratamiento.	Personas con Drogodependencias y/o Adicciones. Profesionales de la red asistencial	Delegación, Andalucía, Aragón, Baleares, Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla y León, Galicia, Murcia, Rioja, Valencia, DG de Cartera Básica de Servicios del SNS, SSCC, ONG.
2	8	14	Programa de actuación para drogodependientes en Instituciones Penitenciarias	Se realizará un estudio sobre medidas alternativas a la prisión, el estudio incluirá un análisis de los procesos de coordinación de la red de asistencia con las prisiones y se propondrán mecanismos de mejora. Se diseñará un instrumento para la evaluación de la efectividad de estas medidas.	Personas con Drogodependencias y/o Adicciones en Instituciones Penitenciarias	Delegación, S.G. Instituciones Penitenciarias, Aragón, Baleares, Cataluña, Asturias, Valencia, ONG.
2	8	15	Protocolo de inserción personalizada para drogodependientes en proceso de rehabilitación	Se elaborará un protocolo para diseñar itinerarios personalizados de inserción de drogodependientes en proceso de rehabilitación que se implementará en centros de asistencia a drogodependientes y en Instituciones Penitenciarias. Se diseñará un instrumento para la evaluación de la efectividad de estas medidas.	Personas con Drogodependencias y/o Adicciones	Delegación, S.G. Instituciones Penitenciarias, Cataluña, Navarra, Valencia, ONG.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
3	9	16	Plan de prevención del tráfico minorista en zonas escolares y de ocio	Se realizarán acciones de vigilancia policial del tráfico y consumo de drogas en zonas escolares y de ocio . Se elaborará un protocolo de coordinación de estas acciones con las desarrolladas por los PAD en estos mismos ámbitos.	Menores y Jóvenes	Mº del Interior (CICO, FFCC de Seguridad del Estado, Policía Local), Delegación, PAD.
3	9	17	Fomento de la participación de Unidades de Seguridad ciudadana en lucha contra tráfico de drogas	Se realizarán acciones de vigilancia policial del tráfico y consumo de drogas en la vía pública .	Menores y Jóvenes	Mº del Interior (CICO, FFCC de la Seguridad del Estado).
3	9	18	Plan de inspección a operadores de sustancias susceptibles de desvío a canales ilícitos	Se mantendrá el control de los operadores y de las operaciones con sustancias lícitas susceptibles de desvío al tráfico de drogas a través del registro de operadores y de las inspecciones correspondientes a los mismos.	Operadores de sustancias catalogadas	Mº del Interior (CICO, FFCC de la Seguridad del Estado).
3	9	19	Reforzar las relaciones con países de especial relevancia para España en el tráfico de drogas	Se realizarán reuniones con Unidades policiales de países considerados como prioritarios en la lucha contra el tráfico de drogas con destino a España.		Centro de Inteligencia sobre Crimen Organizado (CICO).
3	9	20	Favorecer el intercambio de inteligencia, así como de herramientas y productos en pro de optimizar la lucha contra el tráfico de drogas	Se facilitará el intercambio de información y análisis de los productos de inteligencia.		CICO
3	10	21	Fortalecimiento de investigaciones de la delincuencia económica y financiera asociada al tráfico de drogas	Se facilitará una más exhaustiva investigación patrimonial apoyándose en las Oficinas de Recaudación de activos (ORAs)		Mº del Interior (CICO, FFCC de la Seguridad del Estado).

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
3	10	22	Reforzar las relaciones con países de especial relevancia para España en el blanqueo de capitales procedente del tráfico de drogas	Se potenciará el intercambio de información con el resto de ORAs de la UE en la localización de activos y bienes procedentes de actividades delictivas relacionadas con el tráfico de drogas.		CICO
3	10	23	Favorecer el intercambio de inteligencia, así como de herramientas y productos en pro de optimizar la lucha contra el blanqueo de capitales asociado al tráfico de drogas	Se facilitará el intercambio de información y análisis de los productos de inteligencia.		CICO
4	11	24	Mantenimiento de los sistemas de información sobre drogas	Se realizarán las encuestas ESTUDES 2014, 2016; EDADES 2013, 2015 . Y se recogerán los indicadores Admisión a Tratamiento, Urgencias relacionadas con el consumo de drogas y Mortalidad por reacción aguda a drogas.	Profesionales, ONG y Población General	Delegación, Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, Rioja.
4	11	25	Fortalecimiento de nuevas herramientas / indicadores epidemiológicos sobre el consumo de drogas	Se implementarán las siguientes herramientas / indicadores epidemiológicos: - Indicador de Consumo Problemático. - Indicador de Enfermedades Infecciosas relacionadas con el consumo de drogas. - Aplicación informática para la recogida on-line de datos sobre indicadores. - Introducción de tests de screening o escalas de valoración de trastornos relacionados con el consumo de drogas u otras adicciones.	Profesionales, ONG y Población General	Delegación, Andalucía, Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, Rioja.
4	11	26	Fomento de la investigación y del análisis de datos sobre consumo de drogas	Análisis de datos en las siguientes áreas: género, ámbito laboral, policonsumo... Utilización de módulos específicos ad hoc en las encuestas bienales de la DGPND. Priorizar la investigación epidemiológica y social en materia de drogas.	Profesionales, ONG, Instituciones y Población General.	Delegación, PAD, Expertos.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
4	11	27	Mejora de la difusión de los datos del sistema de información	Se realizarán las siguientes acciones: publicación de informes, artículos científicos, ponencias, congresos... Se mejorará la accesibilidad a los datos epidemiológicos producidos por el OED y por las CC.AA.	Profesionales, ONG, Instituciones y Población General.	Delegación, PAD, Expertos
4	11	28	Consolidación del sistema de alerta temprana	Se realizarán reuniones de coordinación de todas las partes implicadas. Se elaborarán protocolos de actuación. Se realizará el proyecto normativo correspondiente.	Profesionales, ONG, Instituciones y Población General	Delegación, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Rioja.
4	12	29	Fomento de las Redes de Investigación con aplicación clínica y preventiva	Se integrarán las diversas redes y centros de investigación sobre drogas existentes en España, con especial atención a los centros de investigación en prevención. Se realizarán acuerdos de colaboración con NIDA para el fomento de la colaboración entre centros de investigación de ambos países. Se promoverá la coordinación con proyectos europeos liderados por entidades españolas. Se elaborará un mapa de redes de investigación en drogas en la UE y en América Latina (COPOLAD).	Profesionales, ONG, Instituciones y Población General	Delegación, Andalucía, Cataluña, Galicia, Rioja, ONG.
4	12	30	Portal de buenas prácticas en reducción de la demanda de drogas	Se pondrá en marcha un portal que recogerá los mejores programas de reducción de la demanda de drogas en el territorio nacional, en base a los criterios de acreditación consensuados en la acción 27. El portal contará con información sobre los programas, instrumentos de apoyo para su puesta en marcha y evaluación y con un servicio de asesoramiento para profesionales e instituciones.	Profesionales, ONG e Instituciones. Población General	Delegación, Asturias. Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, Valencia, ONG.
4	12	31	Documento de consenso sobre criterios de acreditación de programas de reducción de la demanda	Se elaborará un documento con los criterios mínimos que deben cumplir los programas de Reducción de la Demanda. El documento servirá para la puesta en marcha de sistemas de acreditación de programas.	Profesionales, ONG e Instituciones. Población General	Consejo Consultivo del PNSD, Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia, Navarra, Rioja, Valencia, ONG.


PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
4	12	32	Sistema de evaluación interna del Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016.	Se contará con un sistema de evaluación y seguimiento que incluirá los indicadores de evaluación de las acciones del Plan de Acción. El sistema contará con fichas de seguimiento de las acciones en las que se describirán el calendario, los indicadores y los responsables de cada una de las acciones contempladas y de su seguimiento.	Profesionales, ONG e Instituciones. Población General	Delegación, PAD, ONG.
5	13	33	Plan de Formación en Drogodependencias y Adicciones	Se diseñará un plan de formación, consensado con las CC.AA., que de cobertura a las necesidades de formación previstas en las diferentes acciones del plan de acción. Se celebrará un encuentro bienal en el que se expondrán las acciones desarrolladas en el mismo.	Profesionales, ONG, Instituciones y Población General	Delegación, Ministerio de Educación, Ministerio de Sanidad, Cantabria, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, Rioja, Valencia, ONG.
6	14	34	Coordinación de la participación española en el seno de la ONU	Se representará a España en los foros de Naciones Unidas en los que se debatan y decidan las políticas internacionales sobre drogas, garantizando que se aporta la experiencia acumulada en nuestro país y que se defienden sus intereses. Se contribuirá a la participación española en grupos de trabajo, proyectos e iniciativas de interés en el seno de Naciones Unidas. Se coordinará el intercambio de información con Naciones Unidas. Se garantizará que las organizaciones e instituciones nacionales interesadas estén informadas sobre estas actividades.	Profesionales, ONG, Instituciones y Población General	Delegación, PAD, Expertos, ONG.

PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE	O.G.	Nº	ACCIÓN	META	DESTINATARIOS	PARTICIPANTES
6	14	35	Coordinación de la participación española en el seno de la U.E.	Se representará a España en los foros de la Unión Europea en los que se debatan y decidan las políticas europeas sobre drogas, garantizando que se aporta la experiencia acumulada en nuestro país y que se defienden sus intereses. Se coordinará el intercambio de información con la UE. Se contribuirá a la participación española en grupos de trabajo, proyectos y actividades de interés en el seno de la Unión Europea. Se garantizará que las organizaciones e instituciones nacionales interesadas estén informadas sobre estas actividades.	Profesionales, ONG e Instituciones. Población General	Delegación, PAD, Expertos, ONG.
6	14	36	Reforzar la participación española en el ámbito internacional, en especial en América Latina y otras áreas de interés estratégico	Se impulsará la participación española en foros técnicos, grupos de trabajo, proyectos y actividades de interés y se fomentará el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito internacional. Con especial referencia a América Latina y otras áreas estratégicas. Se garantizará que las organizaciones e instituciones nacionales interesadas estén informadas sobre estas actividades.	Profesionales, ONG e Instituciones. Población General	Delegación, PAD, Expertos, ONG.

4. ANEXOS

- 1.** Cronograma.
 - 2.** Reuniones del Grupo de Trabajo.
 - 3.** Fuentes consultadas.
 - 4.** Resultados del proceso consultivo:
resumen y esquema de la propuesta.
 - 5.** Cuadro de valoración de las acciones del
Grupo de Trabajo.
 - 6.** Modelo de ficha de seguimiento de las acciones.
 - 7.** Cuestionarios del proceso de consulta.
 - 8.** Índice de siglas.
- 

ANEXO 4.1

Cronograma

Anexo 1.

CRONOGRAMA ELABORACIÓN PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	
1° Reunión de Grupo de Trabajo (30 de mayo de 2012)									
Envío de cuestionario PAD a GT	5								
Recepción aportaciones GT		30							
Envío cuestionario de otras fuentes al GT	15								
Recepción aportaciones GT cuestionario Otras fuentes		22							
Envío cuestionario Otras fuentes		26							
Recepción aportaciones de Otras fuentes			20						
Elaboración 1° borrador Plan de Acción					24				
Envío 1° borrador a GT y PAD					24				
- Recepción de aportaciones del GT y - Envío convocatoria reunión GT						16			
Recepción aportaciones tablas valoración GT						29			
• 2° Reunión de coordinación del GT						6			
• Envío de nuevo borrador al GT						12			
• Recepción aportaciones						16			
• Recepción y nuevo envío						22			
Elaboración 2° borrador Plan de Acción							19		
Envío a GT, PAD							19		
Elaboración 3° borrador del Plan de Acción							26		
Presentación del 3° borrador a la Comisión Interautonómica para su aprobación							27		
Presentación de la propuesta a la Comisión Mixta Congreso Senado								18	
Elaboración propuesta definitiva Plan de Acción								27	
Presentación Conferencia Sectorial									31

ANEXO 4.2
Reuniones del Grupo de Trabajo

1ª REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
c/ Recoletos 22; Sala de reuniones 5ª planta
30 de mayo de 2012

ORDEN DEL DÍA

- 10,30 h Bienvenida a los participantes
D. Francisco de Asís Babín Vich. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
- 10,45 h. Presentación Objetivos del Grupo de Trabajo
D. José Oñorbe de Torre. Subdirector General de la DGPND
- 11,00 h. Pausa-café
- 11,15 h. Presentación de la propuesta metodológica y el cronograma de actuaciones
Sonia Moncada Bueno. Jefa de Área de Prevención DGPND
- 11,30 h. Discusión del grupo sobre la propuesta metodológica
Representantes de los Planes Autonómicos de Drogas
- 12,30 h. Presentación de la encuesta para la elaboración del Plan de Acción 2013-2016: contenidos y agentes a consultar
Macarena Cavestany Campos. Jefa de Servicio de Prevención DGPND
- 12,45 h. Discusión del grupo sobre la propuesta de encuesta
Representantes de los Planes Autonómicos de Drogas
- 13,45 h. Conclusiones, despedida y cierre
- 14,00 h Almuerzo de Trabajo

ASISTENTES

Por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

- *D. Francisco de Asís Babín Vich. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas*
- *Elena Martín Maganto. Vocal Asesor del Delegado de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas*
- *D. José Oñorbe de Torre. Subdirector General de la DGPND*
- *Sonia Moncada Bueno. Jefa de Área de Prevención DGPND*
- *Macarena Cavestany Campos. Jefa de Servicio de Prevención DGPND*

Por los Planes Autonómicos de Drogas:

- *Andalucía: Fernando Arenas Domínguez*
- *Asturias: José Antonio González Fernández*
- *Baleares: Margalida Fiol Gelabert*
- *Canarias: Candelaria Benítez*
- *Castilla La Mancha: Berta Hernández Fierro*
- *Castilla y León: Fernando Martínez González*
- *Cataluña: María Estrada*
- *Extremadura: Antonia María Vas Falcón*
- *Galicia: Bernardo Seoane Días*
- *La Rioja: Juan Del Pozo*
- *Madrid: Marta Aguilera Guzmán*
- *Murcia: Juan Jiménez Roset*
- *Navarra: Raquel González Eransus*
- *País Vasco: Mayte Iruretagoiena Iburguren*
- *Valencia: Sofía Tomás Dolz*

2ª REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
c/ Recoletos 22; Sala de reuniones 5ª planta
6 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

- 10,30 h Bienvenida a los participantes
D. Francisco de Asís Babín Vich. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
- 10,45 h. Presentación Objetivos del Grupo de Trabajo
D. José Oñorbe de Torre. Subdirector General de la DGPND
- 11,00 h. Pausa-café
- 11,15 h. Presentación de la propuesta metodológica y el cronograma de actuaciones
Sonia Moncada Bueno. Jefa de Área de Prevención DGPND
- 11,30 h. Discusión del grupo sobre la propuesta metodológica
Representantes de los Planes Autonómicos de Drogas
- 12,00 h. Discusión del grupo sobre el borrador de la propuesta
Representantes de los Planes Autonómicos de Drogas
- 14,00 h. Conclusiones, despedida y cierre
- 14,30 h Almuerzo de Trabajo

ASISTENTES

Por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas:

- *D. Francisco de Asís Babín Vich. Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas*
- *D. José Oñorbe de Torre. Subdirector General de la DGPND*
- *Sonia Moncada Bueno. Jefa de Área de Prevención DGPND*
- *Macarena Cavestany Campos. Jefa de Servicio de Prevención DGPND*

Por los Planes Autonómicos de Drogas:

- *Andalucía: Fernando Arenas Domínguez*
- *Baleares: Margalida Fiol Gelabert*
- *Canarias: Candelaria Benítez*
- *Castilla La Mancha: Berta Hernández Fierro*
- *Castilla y León: Fernando Martínez González*
- *Cataluña: María Estrada*
- *Galicia: Bernardo Seoane Días*
- *La Rioja: Juan Del Pozo*
- *Madrid: Marta Aguilera Guzmán*
- *Murcia: Juan Jiménez Roset*
- *Navarra: Raquel González Eransus*
- *País Vasco: Mayte Iruretagoiena Ibareuren*
- *Valencia: Sofía Tomás Dolz*

Expertos externos:

- *Fernando Rodríguez Artalejo*
- *Teresa Salvador Llivina*

ANEXO 4.3

Fuentes consultadas

LISTADO DE FUENTES CONSULTADAS

Departamentos de la Administración Central

- Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.
Ministerio del Interior.
- Dirección General de Tráfico.
Ministerio del Interior.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
Ministerio del Interior.
- Dirección General del Instituto de la Juventud.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación,
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- Dirección General Igualdad de Oportunidades/Instituto de la Mujer.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dirección General de Apoyo a las Políticas de Discapacidad.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad:
 - Unidad de Sistemas de Información y Documentación
 - Subdirección General de Gestión
 - Subdirección General de Relaciones Institucionales

Departamentos de la Administración Autonómica:

- 19 Planes Autonómicos de Drogas

Expertos

- Alberto Fernández de Sanmamed
- Amador Calafat
- Andreu Segura
- Antoni Gual
- Carlos Álvarez Vara
- Carmen Meneses Falcón
- Carmen Puerta
- Domingo Comas
- Elisardo Becoña
- Eusebio Megias Valenzuela
- Fernando Conde Gutiérrez del Álamo
- Fernando Rodríguez de Fonseca
- Francisco Javier Elzo Imaz
- Gorka Moreno
- Heliodoro Gutiérrez
- José Antonio García Rodríguez
- Julio Bobes
- Juan Carlos Melero
- Juan Ramón Villalbí
- Manuel Gil Parejo
- Marta Torrens
- Nestor Sherman

ONGs

- ° Asociación Bienestar y Desarrollo
- ° Asociación Proyecto Hombre
- ° Asociación Wafae
- ° Cáritas Española
- ° Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos
- ° Confederación de Centros Juveniles Don Bosco
- ° Confederación de Entidades para la Atención de las Adicciones
- ° Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos
- ° Confederación Sindical de Comisiones Obreras
- ° Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
- ° Fundación para la Atención a las Toxicomanías de Cruz Roja Española
- ° Fundación Red de apoyo a la Inserción Sociolaboral
- ° Fundación Salud y Comunidad
- ° Fundación Secretariado Gitano
- ° Instituto para el Estudio de las Adicciones
- ° Promoción y Desarrollo Social
- ° Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente
- ° Unión General de Trabajadores.

Asesores externos para la elaboración del Plan de Acción

- ° Fernando Rodríguez Artalejo
- ° Teresa Salvador Llivina

ANEXO 4.4
**Resultados del proceso consultivo:
esquema y resumen de la propuesta**

ANEXO 4.

ESQUEMA PRIORIDADES Y ACCIONES PROCESO CONSULTIVO

OBJETIVO GENERAL	PRIORIDADES DEL PROCESO CONSULTIVO	PROPUESTA DE ACCIONES
<p>OG1. Coordinación y cooperación en el marco del Estado español.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de criterios y documentos de consenso. - Elaboración de proyectos conjuntos e intercambio de experiencias. - Coordinación de políticas e integración de la temática de las drogas en otros sectores con competencias indirectas. - Creación de mecanismos de coordinación DGPNSD-PAD-ONG - Expertos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo consultivo del PNSD. • Plataformas de Coordinación Inter e Intra - sectoriales.
<p>OG2. Concienciación social sobre los riesgos asociados al consumo de drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar percepción riesgo, especialmente en grupos vulnerables. - Consensuar mensajes a la población basados en la evidencia. - Utilización de nuevas tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Comunicación del PNSD. • Campaña Nacional de Prevención Dirigida a Jóvenes.
<p>OG3. Aumentar las capacidades y habilidades personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de habilidades y capacidades como factor de protección frente al consumo. - Puesta en marcha de programas selectivos e indicados, escolares y familiares, basados en la evidencia. - Ampliar cobertura programas universales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Catálogos Nacionales de Programas de Prevención Escolares y Familiares. • Proyecto Nacional de Prevención Escolar para menores vulnerables. • Portal de buenas prácticas en ámbito familiar.
<p>OG4. Retrasar la edad de inicio al consumo de drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Homogeneización y refuerzo de la legislación sobre alcohol y menores. - Vigilancia y cumplimiento legislación vigente. - Proyectos integrales para menores en el ámbito local. <ul style="list-style-type: none"> - Unificar ordenanzas, reglamentos - Control de la venta de drogas por internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre Normativa Alcohol y Menores en el Territorio Nacional. • Servicio de apoyo a la Planificación y Evaluación de Programas Comunitario de Prevención del Consumo de Drogas en Menores en el Ámbito Local.

ANEXO 4.

ESQUEMA PRIORIDADES Y ACCIONES PROCESO CONSULTIVO

OBJETIVO GENERAL	PRIORIDADES DEL PROCESO CONSULTIVO	PROPUESTA DE ACCIONES
<p>OG5. Disminuir el consumo de drogas y reducir riesgos asociados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Detección e intervención precoz con menores en ámbito escolar y sanitario. - Prevención de accidentes en los entornos de ocio y laboral. - Implicación del sector hostelero. - Programas en universidades. - Asesoramiento a jóvenes consumidores y familias. - Formación en autoescuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Guía para la Detección e Intervención precoz en Centros Escolares. • Guía para la Detección e Intervención precoz en Centros Sanitarios. • Plan Nacional de Prevención de las Drogodependencias en el sector Hostelero. • Servicios de Asesoramiento para Consumidores y Familiares. • Módulo Formativo para Autoescuelas.
<p>OG6. Reducir los daños asociados al consumo de drogas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener servicios de reducción de daños a las poblaciones más necesitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapas de Riesgo en Zonas de Consumo. • Guía para la Intervención en Zonas de Riesgo. • Servicios de Reducción de Daños a Poblaciones Vulnerables.
<p>OG7. Garantizar una asistencia de calidad al drogodependiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad. - Enfoque de género. - Investigación nuevas opciones terapéuticas. - Tratamiento patología dual. - Tratamiento nuevos patrones de consumo. - Elaboración de protocolos, guías, catálogos carteras de servicios... 	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo para el Seguimiento de la Gestión Asistencial de Servicios de Atención a las Drogodependencias. • Guía de Servicios de Asistencia al Drogodependiente. • Protocolo de Atención a la Mujer con Problemas de Drogas. • Protocolo de Atención a la Patología Dual.
<p>OG8. Facilitar la incorporación a la sociedad de drogodependientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración laboral de drogodependientes en tratamiento. - Coordinación de la red asistencial con instituciones penitenciarias. - Integración laboral en instituciones penitenciarias. - Promoción de la implicación del sector empresarial en la incorporación social de drogodependientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre Medidas Alternativas a Prisión. • Protocolo de inserción personalizada para drogodependientes en proceso de rehabilitación. • Programas de formación para el empleo para internos drogodependientes.

ANEXO 4.

ESQUEMA PRIORIDADES Y ACCIONES PROCESO CONSULTIVO

OBJETIVO GENERAL	PRIORIDADES DEL PROCESO CONSULTIVO	PROPUESTA DE ACCIONES
<p>OG9. Incrementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta y los mercados ilegales de sustancias psicoactivas.</p>	<p>- Mejorar la coordinación de las acciones policiales con las de Reducción de la demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Prevención Tráfico Minorista en zonas escolares y de ocio. • Fomento de la participación de USC en lucha contra tráfico de drogas. • Plan de Inspección a operadores de sustancias susceptibles de desvío a canales ilícitos.
<p>OG10. Aumentar los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero.</p>	<p>- Mejorar la coordinación de las acciones policiales con las de Reducción de la demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Investigación de delincuencia económica y financiera asociada al tráfico de drogas.
<p>OG11. Mejorar la investigación sobre variables relacionadas con las drogas y su prevención y tratamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener los actuales sistemas de información (Encuestas, indicadores SEIT). - Más rapidez y transparencia con el uso de procedimientos telemáticos (Open data). - Mejorar la accesibilidad a los datos de las encuestas. - Mejorar la investigación sobre factores de riesgo, legislación alcohol. Internet y nuevas adicciones, nuevas opciones terapéuticas, género y drogas. - Intercambio de experiencias en investigación. Difusión de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Sistemas de Información sobre Drogas. • Recopilación y análisis de la información en función de las necesidades detectadas. • Consolidación del Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT) .

ANEXO 4.

ESQUEMA PRIORIDADES Y ACCIONES PROCESO CONSULTIVO

OBJETIVO GENERAL	PRIORIDADES DEL PROCESO CONSULTIVO	PROPUESTA DE ACCIONES
<p>OG12. Evaluación sistemática de programas y servicios de reducción de la demanda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover programas basados en la evidencia y la calidad en el diseño en implementación de programas de RD. - Garantizar que los programas que se aplican cumplen con unos requisitos mínimos de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de las redes de investigación. • Portal de buenas prácticas en reducción de la demanda de drogas. • Documento de Consenso sobre Criterio de Acreditación de Programas de Reducción de la Demanda. • Banco de Instrumentos de Evaluación. • Servicio de Asesoramiento a la Planificación y Evaluación de Programas de Reducción de la Demanda. • Sistema de Evaluación Interna del Plan de Acción sobre drogas 2013-2016.
<p>OG13. Formación de los profesionales y voluntarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y acreditación a docentes. - Formación a orientadores escolares para detección precoz. - Formación y acreditación a profesionales sanitarios para detección precoz e intervención breve. - Promoción de plataformas de formación acreditadas para profesionales y voluntarios de la red de drogas. - Módulos formativos para agentes de salud y seguridad comunitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Formación en Drogodependencias. • Plan de Formación a Profesionales Sanitarios. • Plan de Formación a Orientadores Escolares y Tutores. • Encuentro Nacional sobre Prevención de las Drogodependencias.
<p>OG14. Coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor participación en foros europeos e internacionales y difusión de la información proveniente de organismos internacionales relevantes. - Intercambio de experiencias con otros países. - Difusión de información de fuentes internacionales. 	

RESUMEN DE LAS PROPUESTAS DEL PROCESO CONSULTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

EJE 1: COORDINACIÓN

Objetivo General nº 1:

Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español.

A. Planes Autonómicos de Drogas

La propuesta más valorada es la de fortalecer los órganos de coordinación de la Administración Central y Autonómica. (Conferencia sectorial, Comisión Inter autonómica).

Esta coordinación debería ir encaminada a lo siguiente:

- Actuaciones coordinadas: proyectos conjuntos en los que participen varias CCAA. (nacionales y europeos; problemáticas similares: transfronterizas...)
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas: transmisión de información:
 - ° Portal de buenas prácticas
 - ° Boletín PNSD
- Unificar criterios de actuación: criterios y sistemas de acreditación.

Se propone la creación de Grupos de trabajo temáticos en el seno de la Comisión Interautonómica.

B. ONGs

Por su parte las ONG reclaman más participación en los procesos de toma de decisiones del PNSD, con acciones como la creación de un Consejo Consultivo del PNSD, la creación de una Comisión de lo Social o la reanudación del trabajo del Foro Social ante las drogas. Sobre este último punto hay muchas aportaciones que van en el sentido de garantizar la independencia del trabajo realizado en el marco de esos foros (mediante la coordinación por parte de las propias entidades) y de hacerlas más prácticas, mediante la creación de instrumentos concretos que sirvan para la actuación.

Otro de los aspectos más destacados es el de la necesidad de rentabilizar recursos y compartir información para la identificación de buenas prácticas y la realización de proyectos conjuntos. Para favorecer esto se propone la creación de un portal de buenas prácticas, la difusión de las mismas a través del boletín informativo del PNSD o la creación de una red social exclusiva para las ONG que favorezca la comunicación entre ellas y su coordinación.

C. Expertos

Los expertos por su parte también reclaman más espacios para la participación, mediante la creación de grupos de trabajo y encuentros tanto presenciales como virtuales. Defienden su papel en la elaboración de documentos de consenso y en la identificación de experiencias y prácticas relevantes y su difusión. Al igual que las ONG, reclaman una Comisión de lo Social para promover una visión del fenómeno de las drogas más integral y no solo sanitaria.

D. Otros Organismos de la Administración Central.

Prácticamente todos los Departamentos consultados, plantean la necesidad de reforzar la coordinación mediante la creación de grupos de trabajo comisiones bi-sectoriales en las que trabajar las problemáticas comunes para aportar respuestas coordinadas.

En cuanto a las acciones concretas y temas sobre los que colaborar serían los siguientes:

La *Dirección General de Apoyo a la Discapacidad* cree necesario colaborar en acciones dirigidas a las personas con patología dual y con discapacidad mental.

La *FEMP* propone crear una red de comunicación entre profesionales municipales sobre iniciativas y programas de buena practica.

El *Instituto de la Mujer* cree oportuno realizar encuentros nacionales con CCAA y expertos para abordar el tema de la mujer y las drogas.

La *Dirección General de Salud Pública* considera necesario mantener reuniones técnicas sobre alcohol, compartir información y espacios de toma de decisión.

La *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias* resalta la coordinación con los Planes Autonómicos de Drogas para mejorar las actuaciones dentro y fuera de las prisiones para favorecer los procesos de tratamiento e inserción social de los internos

EJE 2: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

Objetivo General nº 2:

Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

A. Planes Autonómicos de Drogas

Aunque relevante, no es, en general, uno de los objetivos prioritarios para los Planes Autonómicos de Drogas. Tan solo la concienciación de los sectores más vulnerables aparece entre las propuestas con mayor puntuación.

Las redes sociales y las nuevas tecnologías son consideradas como los mejores vehículos para aportar información sobre drogas a la población, no solo por su alcance sino por sus costes más reducidos. Además de esto también se señala la necesidad de conocer la información y la promoción de las drogas a través de Internet y contrarrestar los mensajes contra preventivos que aparecen en la Red.

B. ONGs

Las propuestas de las ONG son diversas: por un lado **la necesidad de contrarrestar la banalización del consumo de drogas, especialmente en lo que se refiere al alcohol: para ello proponen mejorar su capacidad de comunicación impulsando la formación de los portavoces de las ONG en comunicación.**

Por otro plantean hacer más visible su papel mediante la difusión de sus actividades en páginas Web oficiales, publicaciones, convocatorias de premios, etc.

Por último piden que la Delegación del Gobierno para el PNSD ejerza un papel más activo en la **promoción de la Responsabilidad Social Corporativa** de grandes empresas y sirva de puente entre éstas y las ONG para la financiación de sus proyectos.

C. Expertos

La mayoría coincide en señalar que **la sociedad no percibe convenientemente los riesgos y consecuencias negativas del abuso de drogas y que es necesario incidir en mensajes basados en la evidencia**, que aborden las consecuencias de todo tipo y no solo sanitarias relacionadas con dichos consumos, mediante mensajes consensuados y mantenidos en el tiempo. Asimismo apuntan la necesidad de **poner en valor el no consumo, enfatizando una prevención en positivo**. Los problemas que señalan como más relevantes en la actualidad y en el futuro son el **abuso de alcohol por menores, la banalización del cannabis, los trastornos mentales asociados al consumo**. Algunos apuntan a un posible repunte de la heroína, el aumento del consumo de alcohol y de medicamentos sin receta como consecuencia de la crisis.

Enfatizan la **influencia positiva que pueden tener las medidas legislativas sobre promoción, venta y consumo de alcohol en la percepción social del riesgo asociado al consumo de esta sustancia por parte de los menores de edad y otros colectivos vulnerables**. Algunas proponen mejorar la información de los consumidores sobre los riesgos incluyendo información en los envases de bebidas alcohólicas.

En cuanto a las acciones para promover una mejor y más eficaz comunicación, proponen fortalecer los gabinetes de comunicación de las Sociedades Científicas y realizar campañas a través de las redes sociales y el uso de las nuevas tecnologías de la información.

D. Otros Organismos de Administración Central

El *Instituto de la Mujer* propone acciones de sensibilización con un enfoque de género y la elaboración de materiales divulgativos sobre mujeres y drogas.

El *Instituto de Mayores y Servicios Sociales* propone la realización de campañas específicas para personas mayores. Las drogas más problemáticas en la actualidad para este sector son el alcohol y el tabaco.

La *FEMP* también cree necesarias las campañas de sensibilización.

La *Dirección General de Salud Pública* considera necesario concienciar a la sociedad del impacto económico y social del alcohol en España y vincular el alcohol y la salud. Proponen colaborar con la industria de la comunicación para ello.

Objetivo General nº 3:

Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.

A. Planes Autonómicos de Drogas

Es uno de los objetivos más relevantes de los señalados por los PAD. Los ámbitos de actuación prioritarios son el escolar y el familiar, especialmente en el caso de las poblaciones vulnerables, mediante programas selectivos e indicados. En relación a los escolares se propone priorizar las zonas geográficas y las tipologías de centros de mayor vulnerabilidad, tales como los Módulos Formativos, los programas de Garantía Social o los de Cualificación Profesional Inicial.

En el caso de las familias se propone promover la inclusión de módulos de familia en los programas escolares, mejorar la participación de padres y madres mediante la capacitación parental en las edades tempranas o la oferta de servicios de orientación y asesoramiento a través de Internet. En cuanto a la formación se plantea la modalidad de formación de formadores para multiplicar sus efectos o la utilización de plataformas on-line.

En ambos casos (programas escolares y familiares) se resalta la necesidad de garantizar la calidad de estos programas mediante su acreditación previa a la implementación. Se sugiere que se debería disponer de un catálogo de programas acreditados. También se apunta la necesidad de definir dichos criterios de manera consensuada y en coordinación con el sistema educativo. Asimismo se propone incluir la detección precoz y derivación de los casos más problemáticos.

B. ONGs

La prevención familiar y escolar son los dos ejes de actuación propuestos por la mayoría. En el caso de los escolares destacan las propuestas sobre aspectos como la calidad de los programas, su base en la evidencia, la necesidad de actuar en coordinación con la administración educativa y al igual que lo defendido por los PAD, la priorización de aquellos colectivos más vulnerables (centros de FP, cualificación profesional, garantía social...).

En el caso de las familias plantean la necesidad de favorecer las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

C. Expertos

Señalan como ámbitos prioritarios el escolar y el familiar pero no de manera indiscriminada sino potenciando solo los programas con base en la evidencia para garantizar la calidad de las intervenciones. En este sentido las ideas van en la línea de propuestas anteriores: crear bases de datos de buenos programas, realizar un inventario de buenas prácticas para favorecer el benchmarking y coordinarse para la aplicación de proyectos conjuntos.

Consideran necesaria la coordinación con departamentos educativos y con las asociaciones de padres y madres, a quienes se debería involucrar de manera organizada. También apuntan la necesidad de apoyar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Además de esto algunos plantean promover el asociacionismo juvenil y coordinarse con las políticas de juventud.

D. Otros Organismos de la Administración Central

El Ministerio de Educación Cultura y Deporte opina que es necesario mejorar la coordinación del PND con este Ministerio para la promoción de un proyecto de Educación para la Salud y en la Escuela, basado e programa de la OMS “Life skills education in schools”.

Asimismo considera que se deberían incluir contenidos de EPS en magisterio, pedagogía, psicología y en todos los masters sobre docencia.

El Departamento idóneo para esta labor de coordinación con el PNSD es el Centro Nacional de Investigación e Innovación Educativa.

La Federación Española de Municipios y Provincias considera prioritario elaborar protocolos para la actuación con jóvenes con fracaso escolar y expulsados del sistema educativo. Asimismo prioriza los programas en zonas de alto riesgo. En relación a los padres y madres consideran necesario reforzar su formación y favorecer la detección precoz de niños con TDHA. También cree necesario elaborar Guías de los programas preventivos existentes en todo el territorio.

La Dirección General de Salud Pública considera necesario potenciar la prevención escolar y comunitaria, centrándose en los más vulnerables y elaborar una norma nacional sobre estos programas.

Objetivo General n° 4:
Retrasar la edad de inicio.

A. Planes Autonómicos de Drogas

Este es, según los Planes Autonómicos de drogas, uno de los objetivos **prioritarios del próximo Plan de Acción**, y dentro del mismo se destacan tres aspectos esenciales:

- En primer lugar la promoción de **proyectos comprensivos** comunitarios para la prevención del consumo de drogas en menores;
- En segundo lugar el desarrollo de la **normativa relacionada** con el alcohol;
- En tercer lugar la detección e intervención precoz de menores vulnerables.

En relación al primero de ellos, la **promoción de** proyectos comprensivos comunitarios para la prevención del consumo de drogas en menores, es el objetivo que alcanza la puntuación más alta en relevancia para los PAD. Se entiende que deben ser proyectos gestionados desde la administración local; que deben ser integrales, es decir, en que impliquen a diversos sectores (sanitario, social, educativo, policial, del ocio, etc.;) que favorezcan la participación de los destinatarios, y que se adapten a las características de los lugares en los que se aplican.

Como acciones para promover esta línea de actuación se propone comenzar identificando buenas prácticas en el ámbito nacional e internacional; elaborando directrices basadas en la evidencia y creando instrumentos y **herramientas** que den soporte a los municipios para su desarrollo, tales como guías de actuación, manuales, programas de formación, servicios de asesoramiento, etc. También se propone su priorización en las convocatorias de ayuda con cargo a fondos públicos.

En cuanto a la **normativa relativa al alcohol**, es generalizada la necesidad de contar con una legislación unificada y reforzada que proteja mejor a los menores de la venta y promoción de esta sustancia. Asimismo, el refuerzo de las labores de inspección y vigilancia se considera fundamental para garantizar la efectividad de la normativa.

Una de las formas de apoyar este objetivo es reforzar a la administración local y sensibilizar a la policía municipal y a los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas para garantizar el cumplimiento de la misma.

Para la **detección precoz e intervención temprana con menores vulnerables** se proponen dos ámbitos que por el perfil de sus profesionales y su ubicación se consideran idóneos para esta tarea: uno de ellos son los centros escolares; el otro los servicios sanitarios. En ambos casos se plantea la necesidad de contar con instrumentos de apoyo que favorezcan esta labor, por lo que se propone la elaboración de **guías y protocolos** de actuación que faciliten esta tarea tanto a los profesionales sanitarios como a los del sistema educativo. En cuanto a los profesionales más adecuados para esta tarea, en el caso de las escuelas se señala la conveniencia de contar con los orientadores escolares. En el de los servicios de salud, con los pediatras y los profesionales de atención primaria. En ambos casos se aconseja la coordinación con la red de asistencia a las drogodependencias para la derivación de los casos oportunos.

B. ONGs

Las propuestas de las ONGs van en línea con la de los PAD: Reclaman aumentar la conciencia social en relación al abuso de alcohol por parte de los menores y proponen reforzar la normativa y las acciones de vigilancia de su cumplimiento. Asimismo reclaman una mayor coordinación de los recursos y de cooperación entre los diferentes agentes que trabajan en el mismo territorio.

La detección precoz de escolares vulnerables es otro de los aspectos en los que centran sus propuestas. Para ello se plantean, al igual que lo hacen los PAD, la creación de protocolos de detección precoz para los centros escolares y la formación y participación de los orientadores escolares en esta tarea.

C. Expertos

Opinan que **hay un gran descoordinación entre las iniciativas de diversas administraciones** con las entidades del tercer sector y reclaman una mayor colaboración para rentabilizar esfuerzos.

El abuso del alcohol por parte de menores es el problema que consideran más relevante, y las propuestas de acción se centran en el refuerzo de la legislación y las acciones de control de cumplimiento de la misma.

Resaltan la necesidad de **mejorar el conocimiento de los consumos en la vida recreativa, especialmente en relación al ocio nocturno y aportan algunas ideas sobre como actuar:** por ejemplo mediante la creación de una red de informadores que frecuenten la vida nocturna de las principales ciudades del país. Las entidades del tercer sector podrían asumir esta tarea.

D. Otros Organismos de la Administración Central

La *Federación Española de Municipios y Provincias* propone programas comunitarios de prevención y ayudas al movimiento asociativo de las ciudades para implantar acciones de carácter selectivo e indicado.

Otra de sus prioridades es el control de la venta y consumo de drogas legales y del tráfico minorista de las ilegales. No considera relevantes los programas de ocio alternativo.

La *Dirección General de Salud Pública* considera prioritario homogeneizar la edad de acceso al alcohol y la evaluación del grado de cumplimiento de la normativa autonómica y la formación de los profesionales sanitarios. También políticas impositivas de precios mínimos y control del marketing directo e indirecto.

Objetivo General nº 5: Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales

A. Planes Autonómicos de Drogas

Algunos PAD proponen incluir los objetivos de reducción de riesgos en este apartado. En este sentido aparece como prioridad la prevención de accidentes asociados al abuso de alcohol y otras drogas. Para ello consideran necesario potenciar el trabajo en autoescuelas para que se incluyan módulos sobre drogas en la formación de nuevos conductores, facilitando materiales para ello y formando al profesorado de las mismas.

También se resalta la importancia del sector recreativo, especialmente el nocturno, para la reducción de los riesgos. Para ello proponen promover la dispensación responsable en el sector hostelero.

Por último creen necesario impulsar los programas de prevención en el ámbito laboral potenciando el rol de los servicios de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales y la formación de los profesionales de estos servicios. Proponen normalizar el Consejo breve como parte de las actuaciones de estos profesionales. Señalan la conveniencia de concentrar los esfuerzos en aquellos sectores productivos de mayor riesgo y en los que el consumo tenga impacto en terceras personas, creando para ellos mapas de riesgo en el ámbito laboral.

La colaboración, coordinación y la calidad mediante programas basados en la evidencia son también apuntadas en las acciones relativas a este objetivo.

B. ONGs

Las ONG señalan la necesidad de intervenir mediante acciones directas en aquellos espacios con especial presencia de jóvenes y donde se concentra el consumo. En este sentido manifiestan que **hay que empezar a implicar a los promotores del ocio nocturno en acciones preventivas y apoyarles mediante la creación, por ejemplo, de sellos de calidad que les sirvan de motivación para participar en estas iniciativas.** Las universidades serían otro entorno donde podrían incrementarse las actividades.

También opinan que en el ámbito laboral se debería potenciar la aplicación de programas preventivos y para favorecerlo habría que motivar al sector empresarial y difundir información objetiva sobre los costes socio-económicos del abuso de drogas e incorporar protocolos sobre reducción de daños en la ley de Seguridad e Higiene en el trabajo.

C. Expertos

Apuntan la necesidad de mejorar el conocimiento de los consumos en la vida recreativa, especialmente en relación al ocio nocturno y aportan algunas ideas sobre como actuar: por ejemplo mediante la creación de una red de informadores que frecuenten la vida nocturna de las principales ciudades del país. Las entidades del tercer sector podrían asumir esta tarea.

También proponen estudiar nuevas líneas de actuación basadas en el uso de Internet para programas de reducción del consumo, que consisten en utilizar las redes sociales para intervenciones comunitarias que pueden ser de gran potencialidad, como ya se ha demostrado en algunas experiencias con el tabaco.

D. Otros Organismos de la Administración Central:

La *Dirección General de Apoyo a la Discapacidad* ofrece colaborar en acciones dirigidas a las personas con enfermedades mentales o con discapacidad intelectual con problemas de drogas. Plantean la necesidad de un mejor conocimiento mutuo de las labores de ambas Direcciones para estudiar posibilidades de cooperación.

La *Federación Española de Municipios y Provincias* propone promover servicios específicos de asesoramiento a jóvenes con consumos y sus familias.

La *Dirección General de Salud Pública* considera necesario incluir el control del consumo de alcohol e intervención breve en Atención Primaria. Considera especialmente importante detectar tempranamente el SAF. También propone la colaboración con el sector hostelero para la dispensación responsable.

Objetivo General nº 6:

Reducir los riesgos y daños asociados al consumo.

Los objetivos de este apartado se concentran en la reducción de los daños asociados al consumo, ya que muchas propuestas iban en la línea de separar este objetivo del de reducción de riesgos e incluir este último en el objetivo 5 de disminución del consumo.

A. Planes Autonómicos de Drogas:

Dentro de este objetivo el más valorado es el de promover intervenciones específicas en entornos de ocio dirigidas a jóvenes consumidores para reducir los riesgos derivados del consumo. Alguna Comunidad Autónoma señala la necesidad de establecer y difundir protocolos de seguridad relacionados con el consumo de drogas en locales de ocio nocturno, o la introducción legal de nivel de consumo cero en conductores noveles.

Otras poblaciones relevantes son las prostitutas o los pacientes con patología dual, para quienes se proponen diversas medidas, como elaborar protocolos específicos de actuación que mejoren la coordinación entre servicios de psiquiatría y de asistencia al drogodependiente o desarrollar servicios específicos para esta población

También se considera relevante, aunque en menor grado, la mejora de los tratamientos con sustitutivos, incorporando nuevas opciones terapéuticas o mejorando la implicación de oficinas de farmacia

B. ONGs

Las mujeres, la población penitenciaria y las personas sin hogar son los tres colectivos prioritarios.

Opinan que es importante promover la participación de los propios destinatarios de las acciones en la elaboración de materiales y programas de reducción de daños para adaptarlos a sus necesidades y características.

C. Expertos:

Crean que las drogas que más problemas causan y causarán en el futuro son el alcohol, la cocaína y la heroína y que las personas más vulnerables son aquellos con historia personal o familiar de trastornos psíquicos, con lo cual se debe implicar a los EAP en la detección precoz.

También reclaman que las adicciones sean reconocidas en la cartera de servicios sanitarios y más evaluación de los programas.

D. Otros Organismos de la Administración Central:

La Federación Española de Municipios y Provincias propone como colectivo prioritario los que ejercen la prostitución como forma de sostener el consumo.

Objetivo General n° 7:

Garantizar una asistencia de calidad adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas. Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.

A. Planes Autonómicos de Drogas

En el área de tratamiento los Planes Autonómicos de Drogas priorizan los siguientes objetivos:

El primero de ellos se refiere a la inclusión de la detección precoz y la intervención y el consejo breve en la atención primaria en salud y proponen para facilitarlos la elaboración de protocolos consensuados y la formación de los profesionales de este sector. Este es el segundo objetivo más valorado de todo el Plan de acción.

El segundo se relaciona con la atención a la patología dual, que se considera un problema prioritario del área asistencial. Las propuestas son variadas; entre las que cabe destacar las siguientes:

- Crear grupos de trabajo específicos para esta problemática, analizando los recursos existentes y los problemas con los que se encuentran,
- Asesorar a los profesionales de los servicios existentes sobre como atender esta enfermedad;
- Crear centros de tratamiento de patología dual o unidades específicas dentro de los servicios de salud mental.

En tercer lugar, la inclusión de la perspectiva de género en la asistencia a drogodependientes. Las líneas de actuación propuestas son, como en el caso anterior, la elaboración de protocolos y materiales y la formación profesional.

Además de esto consideran importante flexibilizar el acceso a los recursos, realizar actividades para la captación activa de personas con problemas de drogas en juzgados, comisarías, servicios de urgencias, centros penitenciarios y en la calle a través de educadores sociales.

Algunos proponen incorporar determinados servicios de la red de drogas a la red de Atención Primaria y Especializada, mejorando la coordinación entre diferentes servicios para lograr una continuidad en el proceso de tratamiento. Una comunidad autónoma propone integrar los tratamientos con sustitutivos en la Atención Primaria en Salud.

B. ONGs

Las ONG alertan de la situación actual de cierre de programas y recursos asistenciales de las repercusiones sanitarias y sociales que puede conllevar esta situación. Ante ello demandan que se visibilice socialmente el problema y se defienda el modelo asistencial español basado en programas integrales con un modelo bio-psico-social con equipos asistenciales multidisciplinares. Reivindican el papel de las ONG en este campo. Lo prioritario es mantener la red asistencial pública.

Creer necesario priorizar la atención a las personas más excluidas, a los inmigrantes sin papeles, a las mujeres y a las personas con patología dual, flexibilizando los recursos para facilitar el acceso de las mismas.

También proponen incorporar sistemas de evaluación y de calidad a la red asistencial, que incorporen la valoración de los usuarios de los servicios que reciben, así como la colaboración de aseguradoras, de empresas y de los propios usuarios y sus familias en la financiación de estos servicios.

C. Expertos

Las aportaciones de los expertos en esta apartado van en la línea de coordinar mejor los servicios y de integrar la asistencia la drogodependiente en el sistema sanitario público, incluyendo las adicciones en la cartera de servicios sanitarios, tanto en los dispositivos de salud general como de salud mental, garantizando la homogeneidad del sistema en todo el territorio nacional.

Proponen mejorar la formación de los profesionales sanitarios en este tema y reducir la estigmatización de las personas drogodependientes.

Algunos opinan que sería de gran ayuda la elaboración de guías prácticas para enfermos y familiares.

D. Otros Organismos de la Administración Central

El *Instituto de la Mujer* propone que se introduzca el enfoque de género en todas las fases del tratamiento.

La *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias* destaca la importancia de los programas terapéuticos en prisiones, en especial programas de intervención psicosocial para internos en tratamiento con metadona, de deshabitación.

Objetivo General nº 8:

Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.

A. Planes Autonómicos de Drogas

Aunque no es uno de los objetivos prioritarios para los PAD, (menos de 100 puntos) las propuestas van en la siguiente dirección: establecer acuerdos entre administraciones para financiar la contratación de personas con problemas de drogas en fase de deshabituación (convocatoria anual de ayudas, empleo institucional, políticas de empleo, empresas de inserción) o establecer convenios o protocolos de colaboración entre los municipios y los servicios autonómicos de empleo de manera que se potencie el trabajo formativo y de incorporación social y laboral a la población drogodependiente en proceso de rehabilitación.

En el caso de la población penitenciaria, a la que se añade también los jóvenes en el sistema de justicia juvenil, se propone constituir una Comisión de coordinación para la integración sociolaboral entre PNSD, diferentes Ministerios y representantes de CCAA. Esta comisión tendría la misión de realizar un protocolo de actuación en los centros penitenciarios para la continuidad terapéutica de los reclusos, poniendo especial atención en el seguimiento posterior a la excarcelación y establecer acuerdos entre administraciones para financiar la contratación de personas con problemas de drogas en fase de deshabituación en el ámbito penitenciario y de justicia juvenil.

B. ONGs:

Las propuestas de las ONG van en varias direcciones:

- La primera de ellas se refiere a la formación y preparación para el empleo de las personas con problemas de drogas: se propone la creación de itinerarios personalizados de inserción, el acompañamiento durante estos procesos por parte de trabajadores o educadores sociales o incentivar la formación con mínimas gratificaciones económicas. Se da prioridad al trabajo con la población penitenciaria, con dificultades añadidas en los procesos de inserción: en este ámbito las ONG opinan que la formación en habilidades y desarrollo de competencias prelaborales deberían intensificarse durante el tiempo de régimen carcelario. También consideran importante mantener e impulsar los servicios sociales externos de los centros penitenciarios. Se hace mención especial a los jóvenes entre 18 y 25 años con primeras entradas en el sistema penitenciario, en los que sería importante intervenir con medidas alternativas y programas de empleo para prevenir procesos de exclusión social.

- La segunda se dirige a favorecer la contratación de personas ex drogodependientes por parte de empresas. Para ello proponen varias medidas incentivadoras, como son el reconocimiento público a las empresas que realicen estas acciones; otorgación de beneficios fiscales, o cambios legislativos a medidas que pueden suponer barreras para este objetivos, como es la derogación la letra f del punto 2 del artículo 54 del Estatuto de trabajadores que avala el despido de las personas drogodependientes. También proponen facilitar el autoempleo mediante la formación y la concesión de microcréditos a este colectivo.

En todas estas acciones las ONG advierten de la importancia de hacer énfasis en la dignidad de la persona y cuidar el lenguaje.

C. Expertos:

Los expertos proponen acciones diversas tales como mejorar la formación a trabajadores sociales para facilitar la inserción socio laboral de drogodependientes; fomentar la empleabilidad con modelos como el experimentado en el País Vasco que enmarca la percepción de la Renta de Garantía de Ingresos en la participación en procesos formativos de mejora de la empleabilidad. Asimismo señalan la importancia de evitar la estigmatización de este colectivo aunque no proponen como hacerlo

D. Otros Organismos de la Administración Central:

El *Instituto de la Mujer* apoya las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y cuidar que los recursos no refuercen estereotipos de género.

La *Dirección General de Salud Pública* plantea modificar el Código penal para incluir medidas alternativas a prisión para penados por delitos contra la seguridad vial.

La *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias* propone reforzar la colaboración con los Planes Autonómicos de Drogas en el desarrollo de programas de intervención psicosocial de internos en tratamiento con metadona, de deshabitación, de talleres de preparación para la salida y reincorporación social, y de formación prelaboral y laboral, favoreciendo la continuación de los procesos terapéuticos y de inserción laboral y social.

EJE 4: MEJORA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO

Objetivo general nº 11:

Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.

A. Planes Autonómicos de Drogas:

Valoran esta área de trabajo como muy relevante. Las propuestas se centran en los siguientes aspectos:

- Consideran imprescindible mantener las actuales encuestas sobre drogas y en general todos los indicadores del sistema de información sobre drogas del Observatorio Español, y en la medida de lo posible aumentar la rapidez de la explotación de sus resultados, así como mejorar el acceso a la información generada. También plantean la necesidad de realizar estudios cualitativos sobre los nuevos patrones de consumo complementarios a las encuestas.
- Creen necesario potenciar la investigación en este campo sobre aspectos como las nuevas opciones terapéuticas, mediante estudios multicéntricos, y los nuevos patrones de consumo. Otros temas propuestos, aunque con menor consenso, son la patología dual y los costes de los tratamientos.
- También proponen la coordinación entre las diferentes comunidades autónomas para la puesta en marcha de proyectos de investigación conjuntos y para el intercambio de experiencias como vía de aprendizaje.

B. ONGs

Hay pocas propuestas en este apartado; tan solo las de mejorar la investigación sobre factores de riesgo, tanto en el ámbito laboral como en relación a los relacionados con el abuso de medicamentos.

C. Expertos

Los expertos también defienden la necesidad de mantener el actual sistema de información sobre drogas, e incluso mejorarlo incluyendo indicadores no sanitarios por ejemplo, de escolarización, asocialidad...

Al igual que los Planes Autonómicos de Drogas reclaman más rapidez en la explotación de los datos y mayor visibilidad, proponiendo para esto el uso de procedimientos telemáticos actualizados, como por ejemplo el utilizado en el País Vasco (Open Data).

Proponen mejorar la investigación en los siguientes aspectos:

- Actualizar la investigación en relación a los factores de riesgo para el uso y abuso, especialmente los contextuales.
- Alcohol: influencia de la industria en los consumos; análisis de la legislación sobre venta, promoción y consumo.
- Marihuana y su lectura social.
- Patología dual.
- La perspectiva de género.
- Internet: tanto desde la perspectiva del uso que se está haciendo de la red en este ámbito como sobre su potencialidad preventiva.

D. Otros Organismos de la Administración Central

El *Instituto de la Mujer* propone la realización de estudios sobre género y drogas.

La *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias* plantea la realización en 2016 de una Encuesta sobre Hábitos saludables y Consumo de Drogas a los internados en Instituciones Penitenciarias, y comparación con los estudios de 2006 y 2011.

Objetivo General nº 12:

Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.

A. Planes Autonómicos de Drogas

Este apartado es altamente prioritario para los PAD. Las acciones propuestas pueden resumirse en las siguientes:

- Se considera fundamental potenciar la evaluación de procesos y resultados de los programas de reducción de la demanda, y hacerlo además a escala nacional, potenciando sistemas de evaluación y de calidad unificados, o indicadores de efectividad y eficiencia a nivel nacional, o impulsando equipos multicéntricos de investigación para la evaluación de programas, con la participación de universidades. También se propone la elaboración de guías prácticas para la evaluación de programas de prevención.
- Hay un fuerte consenso en la necesidad de crear un Banco de Programas, siguiendo el modelo EDRRA, que incluya aquellas iniciativas que cumplan con una serie de criterios de calidad previamente definidos. Se defiende la necesidad de difundir y dar visibilidad a estos programas e iniciativas, bien a través de publicaciones, videoconferencias, foros de discusión entre profesionales, etc. Fruto de los dos apartados anteriores, se podrían elaborar guías de buenas prácticas que contengan recomendaciones para el diseño y ejecución de programas en diferentes ámbitos.
- La valoración de los servicios por parte de los usuarios es otra de las acciones propuestas por la mayoría. Para ello se recomienda realizar encuestas de satisfacción utilizando las nuevas tecnologías para reducir los costes y aumentar la participación.

B. ONGs

Las ONG también defienden la necesidad de potenciar la evaluación de programas y recursos de reducción de la demanda de drogas.

En el caso de la prevención se centran en los programas escolares y familiares. Creen necesaria la creación de herramientas y sistemas de apoyo a la planificación y la evaluación.

Proponen el establecimiento de una plataforma que sirva para el intercambio de experiencias, la discusión y el consenso para la determinación de buenas prácticas.

C. Expertos

Consideran fundamental la evaluación de los programas, especialmente la de aquellos que más recursos públicos consumen. Proponen centrarse en la evaluación de la efectividad, eficiencia y equidad de las actividades de prevención y tratamiento de las drogodependencias.

D. Otros Organismos de la Administración Central:

El *Instituto de la Mujer* propone elaborar una guía para introducir indicadores de perspectiva de género en la evaluación de los programas y servicios.

La *FEMP*, propone la creación de una herramienta informática para consultar por municipios indicadores de consumo. También plantea la necesidad de dar soporte técnico a los municipios para la elaboración de Planes Municipales.

EJE 5: FORMACIÓN

Objetivo General n° 13:

Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.

A. Planes Autonómicos de Drogas

Las Comunidades Autónomas también consideran relevante la formación y el reciclaje de los profesionales que trabajan en este campo. Para ello muchos proponen realizar un diagnóstico previo de necesidades formativas y un plan nacional de formación consensuado con las Comunidades Autónomas, en colaboración con las Universidades y en el que puedan participar organismos de prestigio internacional como OMS, UNDOC o NIDA; también se propone la formación on-line con metodología streaming; la formación itinerante de cursos de calidad liderados por la DGPNSD, la creación de un portal Web con foros para el intercambio de conocimientos entre profesionales o la traducción y difusión de documentos de alto valor científico para la actualización de los profesionales del sector.

Además de estos profesionales, los docentes y los profesionales sanitarios son los otros dos colectivos a los que más importancia se da en el apartado de formación. En el caso de los docentes se considera la posibilidad de incluir la temática de la prevención en la formación pre y post grado. También se reconoce la necesidad de acreditar la formación realizada.

B. ONGs

Proponen reforzar la formación de los profesionales de las ONG en planificación y evaluación de programas, así como en estrategias de reducción de daños. Creen que debe incrementarse la oferta formativa on-line y que podrían establecerse mecanismos de colaboración entre distintas ONG para realizar una oferta formativa conjunta y aprovechar mejor los recursos.

C. Expertos

Los expertos enfatizan las siguientes necesidades formativas:

- Creen que hay que profesionalizar al sector de la prevención, especialmente en planificación y evaluación.
- A los profesionales de la red de asistencia a las drogodependencias en el modelo bio-psico-social y en terapias basadas en la evidencia.
- A los profesionales de la red de salud mental en patología dual.

Crean que deberían realizarse más congresos o seminarios centrados en la prevención, y que Internet es clave, tanto para la formación on-line como para el intercambio de conocimientos y experiencias entre profesionales. También opinan que los colegios profesionales deberían jugar un papel más activo en esta materia.

D. Otros Organismos de la Administración Central:

El *Instituto de la Mujer* propone la formación de todos los profesionales del sector para profundizar en la perspectiva de género en sus actuaciones y reforzar la formación de profesionales de atención primaria sobre alcohol, tabaco y psicofármacos.

Por su parte la *FEMP* propone la formación de agentes comunitarios y miembros de los equipos de gobierno municipales.

La *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias* propone la formación de los Equipos Sanitarios y de los Equipos Técnicos-GAD de los centros penitenciarios, en las siguientes áreas prioritarias: manejo y abordaje de la patología dual, técnicas de intervención grupal, diseño, implantación y evaluación de programas de intervención.

EJE 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo General nº 14:

Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.

A. Planes Autonómicos de Drogas

En el ámbito internacional se propone incrementar la cooperación con la OMS y establecer acuerdos para determinar políticas basadas en la evidencia. También proponen una mayor difusión de las oportunidades de colaboración e investigación sobre todo en el ámbito europeo.

B. ONGs

Proponen potenciar la aplicación de programas españoles en el marco de la cooperación internacional participar en foros internacionales que aborden contenidos de calidad. También la participación de las ONG españolas en grupos de trabajo temáticos que estén desarrollando organismos internacionales.

C. Expertos:

Reclaman un mayor coordinación del todo el sector, para garantizar una respuesta potente a las organizaciones pro-consumo que trabajan a nivel internacional.

También creen que el intercambio de buenas prácticas con otros países puede enriquecer el trabajo en este campo, así como la participación en proyectos conjuntos y evaluados, y la creación de un grupo de trabajo para analizar los resultados de las políticas de drogas en Europa.

La sensibilización de europarlamentarios para promover la colaboración entre países de la UE puede ser una buena manera de conseguirlo.

D. Otros Organismos de la Administración Central.

La *Dirección General de Salud Pública* propone el intercambio de buenas prácticas en relación al alcohol con OMS, UE y OCDE, así como la de evaluación de políticas de alcohol para el estudio europeo “el alcohol y la salud”.

El *Instituto de Mayores y Servicios Sociales* propone crear un Grupo de Trabajo en la Red Iberoamericana de cooperación técnica.

ANEXO 4.5
Cuadro de valoración de las acciones
del Grupo de Trabajo

Cuadro resumen puntuaciones valoración acciones G.T.

Nº	O.G.	ACCIÓN	And	Can	Cantab	CM	CL	Cat	Extr	Gal	Mad	Mur	Nav	P. Vasco	Rioja	total
1	1	Consejo consultivo del PNSD.	10			5	5	10		10	5	10		5	10	70
2	1	Plataformas de Coordinación Inter e Intra- sectoriales.	10	5		10	10	10		10	5	10		10	10	90
3	2	Plan de Comunicación del PNSD.	5			5	0	0	10	10	5	10	10	0	0	55
4	2	Campaña Nacional de Prevención Dirigida a Jóvenes.	10	5	10	10	5	0	10	10	10	10		0	0	80
5	2	Catálogos Nacionales de Programas de Prevención Escolares y Familiares.	10	5	10	5	0	0		10	10	10	10	0	5	75
6	3	Proyecto Nacional de Prevención Escolar para menores vulnerables.	10		10	10	10	0	10	10	10	10	10	0	5	95
7	3	Portal de buenas prácticas en el ámbito familiar.	10	5	10	10	10	0		0	0	10	10	10	5	80
8	3	Estudio sobre Normativa Alcohol y Menores en el Territorio Nacional.	10		10	10	10	10	10	10	5		10	10	10	105
9	4	Servicio de apoyo a la planificación y evaluación de Programas comunitarios de Prevención en Menores en el Ámbito Local.	10	5	10	5	5	0		10	5	10	10	0	0	70
10	5	Guía para la Detección e Intervención precoz en Centros Escolares.	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	5	0	110

Cuadro resumen puntuaciones valoración acciones G.T.

Nº	O.G.	ACCIÓN	And	Can	Cantab	CM	CL	Cat	Extr	Gal	Mad	Mur	Nav	P. Vasco	Rioja	total
11	5	Guía para la Detección e Intervención precoz en Centros Sanitarios.	5	10	10	10	10	10	10	10	5	10	10	10	10	120
12	5	Plan Nacional de Prevención en el sector Hostelero.	5	5	10	5	10	10	10	5	5	10	10	10	10	105
13	5	Servicios de Asesoramiento a Consumidores y Familiares.	5	10		0	5	5		10	5			0	0	40
14	5	Modulo Formativo para Autoescuelas.	10	5		10	0	10	10	5	0	10		0	5	65
15	6	Mapas de Riesgo en Zonas de Consumo.	5	5		10	5	5	10	10	0	10		10	10	80
16	6	Guía para la Intervención en Zonas de Riesgo.	10	5		10	5	10	10	10	5	10		10	10	95
17	7	Protocolo para el Seguimiento de la Gestión Asistencial de Servicios de Atención a las Drogodependencias.	10	10		5	5	5		10	0	10		10	10	75
18	7	Guía de servicios de asistencia al drogodependiente.	5	10		5	10	0		10	10	10		10	10	80
19	7	Protocolo de Atención a la Mujer con Problemas de Drogas.	10	10		10	0	10		5	5	10		10	10	80
20	7	Protocolo de Atención a la Patología Dual.	10	10		10	10	10		10	10	10		10	10	100
21	8	Estudio sobre Medidas Alternativas a Prisión.	5			10	10	10	10	10	5	10		10	0	80

Cuadro resumen puntuaciones valoración acciones G.T.

Nº	O.G.	ACCIÓN	And	Can	Cantab	CM	CL	Cat	Extr	Gal	Mad	Mur	Nav	P. Vasco	Rioja	total
22	8	Protocolo de inserción personalizada para drogodependientes en proceso de rehabilitación.	10	5		10	5	10	10	5	5	10	10	10	5	95
23	8	Programas de formación para el empleo para internos en centros penitenciarios.				10	10	5		10	5	10		10	5	65
24	9	Plan de prevención del tráfico minorista en zonas escolares y de ocio.				10	10	5		10		10		0	0	45
25	9	Fomento de la participación de Unidades de Seguridad ciudadana en lucha contra tráfico de drogas.		10		10		0		10		10		5	5	50
26	9	Plan de inspección a operadores de sustancias susceptibles de desvío a canales ilícitos.		5		10		5		10					10	40
27	10	Plan de investigación delincuencia económica y financiera asociada al tráfico de drogas.		5		10		10		10				0	10	45
28	11	Mantenimiento de los sistemas de información sobre drogas.		10	10	10		10	10	10			10	10	10	90
29	11	Fortalecimiento de los sistemas de información sobre drogas.	10		10	10	10	10		10	10		10	10	10	100

Cuadro resumen puntuaciones valoración acciones G.T.

Nº	O.G.	ACCIÓN	And	Can	Cantab	CM	CL	Cat	Extr	Gal	Mad	Mur	Nav	P. Vasco	Rioja	total
30	11	Consolidación del sistema de alerta temprana.		10		10	5	10	10	10	10				5	70
31	12	Fomento de las Redes de Investigación con aplicación clínica.	10	5		10	10	10		10	5			10	10	80
32	12	Portal de buenas prácticas en reducción de la demanda de drogas.	10	0		10	5	5		5	5	10	10	10	10	80
33	12	Documento de Consenso sobre Criterio de Acreditación de Programas de Reducción de la Demanda.	5	5		0	5	10		10	5	10	10		10	70
34	12	Banco de Instrumentos de Evaluación.	5	10		0	10	10		10	5	10		10	10	80
35	13	Servicio de Asesoramiento a la Planificación y Evaluación de Programas de Reducción de la Demanda.	5	5		0	10	0		10	5			10	10	55
36	13	Sistema de Evaluación Interna del Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016.	10	5		5	10	10		10	5			10	10	75
37	13	Plan Nacional de Formación en Drogodependencias.	10	5		5	10	0		10	5		10	0	10	65
38	13	Plan de Formación a Profesionales Sanitarios.	10		10	10	10	5		10	5	10		10	10	90

Cuadro resumen puntuaciones valoración acciones G.T.

Nº	O.G.	ACCIÓN	And	Can	Cantab	CM	CL	Cat	Extr	Gal	Mad	Mur	Nav	P. Vasco	Rioja	total
39	13	Plan de Formación a Orientadores Escolares y Tutores.	10		10	10	10	5		10	10	10		0	10	85
40	13	Encuentro Nacional sobre Prevención de las Drogodependencias.	10		10	5	5	10		10	5	10		10	10	85
41	14	Potenciar la actuación de España en el seno de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).														NV
42	14	Cooperar con la Organización Mundial de la Salud (OMS).														NV
43	14	Asegurar la presencia española en las instancias de trabajo de la Unión Europea.														NV
44	14	Reforzar la presencia española en América Latina y otras áreas geográficas preferentes.														NV
45	14	Reforzar la participación en el ámbito internacional.														NV
		NUEVAS ACCIONES														
C y León	5 bis	Programa Nacional de prevención Familiar Universal.														
And	8	Abordar la situación jurídico-penal de personas con problemas de adicciones para facilitar su incorporación social.														

ANEXO 4.6
Modelo de ficha de seguimiento
de las acciones

Anexo 6.
MODELO DE FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES DEL
PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016

	Eje de Actuación	Objetivo General	Área Intervención
1. ACCIÓN			
2. DENOMINACIÓN			
3. RESPONSABLE			
4. COLABORADORES			
5. CÓDIGO DE LA ACCIÓN			
6. META			
7. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
8. TAREAS			
9. ÁMBITO			
10. BENEFICIARIOS			
11. PRODUCTOS			
12. INDICADORES DE EVALUACIÓN			
13. PRESUPUESTO			
14. TEMPORALIDAD			
15. CALENDARIO DE SEGUIMIENTO			
16. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO			
17. ACCIONES COORDINADAS			

1. Número de la acción
2. Denominación de la acción
3. Responsable de la acción: Toda acción debe tener una persona responsable de su coordinación y seguimiento. Esta persona puede ser a misma a lo largo de todo el periodo o ir cambiando en función del desarrollo de la misma.
4. Colaboradores de la Acción: incluye todos los que implementan la acción en todo o en parte. Se tiene en cuenta los organismos con los que se precisa trabajar en las acciones sobre las que existen de competencias compartidas.
5. Código de la acción: es descriptivo y sirve para el análisis del plan de acción y su seguimiento; incluye el eje estratégico, el objetivo general y el ámbito al que corresponde la acción.
6. Descripción de la meta: se describirá el resultado final que se pretende con la acción.
7. Descripción de la acción: describe de manera breve y genérica la acción a desarrollar y las principales circunstancias a tener en cuenta para su correcta implementación.
8. Tareas: enumera las principales tareas que se derivan de la acción. Es complementaria al apartado anterior.
9. Ámbito: permite ver en donde se aplica el programa: (escolar, comunitario, laboral, asistencial...)
10. Beneficiarios: Se incluyen los beneficiarios directos e indirectos. Los beneficiarios directos son la población destinataria de la acción.
11. Productos: se describirán los productos que se esperan obtener con el desarrollo de la acción. El seguimiento de la misma deberá informar sobre su desarrollo efectivo.
12. Indicadores de evaluación: En función de las metas de cada acción se seleccionaran indicadores de seguimientos de la misma que permitan valorar el grado de cumplimiento de los objetivos marcados y en caso necesario las modificaciones que se precisan para hacerlos efectivos. Una vez seleccionados los indicadores definitivos la idea es que se desarrolle una ficha por cada uno de ellos que facilite el seguimiento y la explotación de resultados. Estos indicadores formaran parte del cuadro de mandos para el control de todo el Plan de Acción.
13. Presupuesto: Toda acción estará presupuestada en función de las tareas que implica y los productos que se pretenden conseguir.
14. Temporalidad de la acción: Algunas actividades son continuas para todo el periodo de vigencia del Plan de Acción, pero en otros casos se trata de acciones puntuales con periodos más cortos de implementación.
15. Calendario de seguimiento: determina las fechas límite para cumplimentar los indicadores y realizar el seguimiento del Plan de Acción.
16. Responsable del seguimiento: siempre tiene que haber alguien designado para realizar esta tarea en cada una de las acciones.
17. Acciones coordinadas: se especifican las otras acciones del Plan de Acción que tienen relación con esta acción.

ANEXO 4.7
Cuestionarios del proceso de consulta

Cuestionarios del proceso de consulta

- 7.1. Cuestionario a Expertos.
- 7.2. Cuestionario a ONGs.
- 7.3. Cuestionario Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.4. Cuestionario Dirección General Igualdad de Oportunidades/Instituto de la Mujer.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.5. Cuestionario Dirección General del Instituto de la Juventud.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.6. Cuestionario Dirección General de Apoyo a las Políticas de Discapacidad.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.7. Cuestionario Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.8. Cuestionario Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.9. Cuestionario Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.
- 7.10. Cuestionario Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y
Universidades.
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- 7.11. Cuestionario Centro de Información sobre Crimen Organizado.
Ministerio del Interior.
- 7.12. Cuestionario Dirección General de Tráfico.
Ministerio del Interior.
- 7.13. Cuestionario Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
Ministerio del Interior.
- 7.14. Cuestionario Federación Española de Municipios y Provincias.

7.1. CUESTIONARIO A **EXPERTOS** PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016.
(ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016)

EJE 1: COORDINACIÓN

Objetivo general nº 1:

Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español.

1. ¿Cómo se podría mejorar el intercambio de experiencias y conocimientos entre todos los sectores implicados en el ámbito de las drogodependencias: Administraciones públicas, ONGs, sociedades científicas, sindicatos y patronal?
2. La evidencia científica pone de manifiesto que el abordaje de la prevención, tratamiento y reinserción para ser eficaz debe tener un enfoque multidisciplinar, ¿Cómo se podría favorecer la coordinación entre expertos de distintas disciplinas para alcanzar un enfoque más integral de los problemas relacionados con las drogodependencias? ¿Que disciplinas deberían estar incluidas? ¿qué tipo de medios se podrían utilizar para mejorar dichas comunicación interdisciplinar?

EJE 2: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA.

Prevención:

Objetivo general n° 2:

Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, daños y costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

3. Teniendo en cuenta la situación presente (nuevos tipos de consumos, las redes sociales, la crisis económica...) ¿cuales cree que son las conductas de riesgo relacionadas con el consumo que más problemas van a causar en los próximos años y que por lo tanto demandarán más atención?
4. En función de la respuesta a la pregunta anterior ¿qué acciones, de las que se han venido desarrollando hasta ahora, piensa usted deben de potenciarse, disminuirse o suprimirse? ¿Cuáles? ¿en qué ámbito de actuación? ¿para qué destinatarios?
5. El problema de las drogas no es percibido hoy en día como un problema relevante para los ciudadanos. ¿Cómo piensa usted podría aumentarse esta conciencia de problema? ¿qué vías de información, al margen de las campañas creen que pueden utilizarse para promover la conciencia social sobre el problema de las drogas? ¿Quiénes deberían ser los destinatarios de la información y cuales las vías más adecuadas para llegar a ellos?
6. La información sobre las drogas llega a la población desde diversas fuentes y con mensajes muy diversos. ¿Cómo se podría potenciar la sinergia en la difusión de los mensajes? ¿Sobre qué aspectos clave se debería incidir durante el cuatrienio 2013-2016?

Objetivo general n° 3:

Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.

7. ¿Qué áreas o ámbitos de la prevención piensa se deberían reforzar o potenciar durante el cuatrienio 2013-2016? ¿para qué población? ¿con la implicación de qué organismos y/o entidades?
8. Los colectivos más vulnerables: menores en riesgo, jóvenes con problemas con la justicia, jóvenes sin hogar, jóvenes no escolarizados, jóvenes que han sido víctimas de la explotación sexual, hijos de drogodependientes, etc., ¿piensa que están adecuadamente atendidos? ¿qué se podría realizar para mejorar la atención?

Objetivo general n° 4:

Retrasar la edad de inicio.

9. La evidencia científica pone de manifiesto, que para grupos de jóvenes más vulnerables, los programas de prevención, para que sean eficaces, deben centrar su mirada en el joven, su familia y su entorno como un todo e intentar apoyarles integrando recursos que puedan provenir desde distintas Administraciones, entidades... ¿piensa que esta integración de recursos se realiza adecuadamente? ¿Cómo se podría mejorar?
10. ¿Qué elementos o factores del entorno considera afectan de manera significativa a la edad de inicio en el consumo y por tanto son prioritarios para la prevención?. Estos elementos o factores ¿considera se les hace frente adecuadamente? ¿Cómo se podría mejorar?

Objetivo general n° 5:

Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

11. La aparición de nuevos tipos de consumos y drogas es constante en la sociedad ¿Cómo se podría mejorar el ofrecer una respuesta rápida y efectiva para prevenir su consumo?
12. ¿Conoce algún tipo de actividad o programa interesante de prevención que no se esté llevando a cabo o que se realice de manera deficiente ¿Cuál o cuales? ¿para qué población? ¿a través de qué medios?

Disminución del riesgo y reducción del daño

Objetivo general n° 6:

Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.

13. La evidencia científica demuestra que la detección precoz es importante para evitar daños por el consumo ¿Cómo se podría mejorar la identificación de las personas en peligro de consumos problemáticos? ¿a través de qué medios? ¿Qué colectivo de profesionales deberían estar implicados?
14. ¿Qué lagunas existen en las acciones que se realizan para la disminución de riesgos y daños? ¿Cómo se podrían mejorar?

15. ¿Qué acciones deberían emprenderse para conseguir, que tanto la prevención como el tratamiento de las adicciones, sean socialmente reconocidos como ejes fundamentales de la salud y se aborden desde una integración bio-psico-social? ¿sobre qué tipo de consumos y drogas considera prioritario trabajar para reducir los daños que están produciendo durante el cuatrienio 2013-2016?

Asistencia e integración social

Objetivo general nº 7:

Garantizar una asistencia de calidad adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumos de drogas. Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.

16. ¿Cuáles serían los puntos débiles que deberían mejorarse para este cuatrienio en relación a la asistencia a los drogodependientes y sus familias?

Objetivo general nº 8:

Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.

17. ¿Cuáles serían los puntos débiles que se deberían potenciar y reforzar relacionados con la integración social de las personas con problemas de drogodependencias?
18. ¿Considera que deberían plantearse en este nuevo plan de acción nuevos objetivos y estrategias para favorecer una atención más integral de las personas con problemas de drogodependencias? ¿qué objetivos? ¿qué estrategias?

EJE 4: MEJORA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO

Objetivo general n° 11:

Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.

19. Dada la relevancia que Internet tiene como medio tanto para la reducción de la demanda como para controlar la oferta ¿considera usted interesante realizar durante este cuatrienio una profundización del conocimiento sobre su impacto y de las actuaciones sobre este tema?
20. Durante este cuatrienio ¿qué aspecto o tema relacionado con las drogodependencias considera que es prioritario investigar?
21. Para alcanzar una mayor efectividad en los programas tanto de prevención como de tratamiento o reducción de daños ¿considera se deberían investigar nuevas variables o aspectos? ¿Cuáles?
22. ¿Qué papel podrían desarrollar las universidades españolas como fuentes de conocimiento, bien como formadoras o como productoras de conocimiento (investigación)?
23. ¿Qué acciones se podrían realizar para mejorar el Sistema Estatal de Información Permanente?

Objetivo general n° 12:

Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.

24. ¿Sobre qué programas y actuaciones piensa se debería potenciar la evaluación de resultados?
25. ¿Considera se debería realizar alguna revisión sobre la eficacia y eficiencia de alguno de los modelos teóricos sobre los que se sustentan algunas intervenciones? ¿Cuáles?
26. ¿Considera interesante elaborar y validar algún instrumento para la evaluación del coste-beneficio de intervenciones concretas? Priorice que tipo de intervenciones considera interesante evaluar, y qué tipo de instrumento elaborar.

EJE 5: FORMACIÓN

Objetivo general nº 13:

Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.

27. Desde su conocimiento como experto ¿qué necesidades formativas detecta entre los profesionales del sector? Priorice las más urgentes en función del sector profesional.
28. ¿Qué competencias profesionales considera usted necesitan ser adquiridas y potenciadas a través de la formación? ¿para qué tipo de profesionales? ¿a través de qué medios?
29. ¿Qué tipo de acciones considera usted se deberían realizar para optimizar los recursos existentes para la formación de los diferentes colectivos? ¿Cómo se podría realizar una mayor divulgación de los nuevos conocimientos que se van produciendo?

EJE 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo general nº 14:

Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.

30. La naturaleza mundial del problema de la droga requiere de planteamientos globales ¿en qué aspecto/os, desde su punto de vista de experto, sería interesante una mayor cooperación? ¿Con qué países? ¿con qué grupos de trabajo establecidos?
31. ¿Qué tipo de intercambios y sobre qué materia considera usted prioritario realizar durante el cuatrienio 2013-2016? ¿con qué países?
32. ¿Considera usted que deberían crearse nuevos espacios de intercambio de conocimientos en la UE en el ámbito de drogas? ¿Cómo se podrían potenciar los existentes?

OBSERVACIONES: Por favor, añada cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.2. CUESTIONARIO A ONGs PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016)

El presente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión y recoger sus aportaciones para elaborar los Objetivos Específicos y las Acciones a desarrollar en el próximo Plan de Acción sobre Drogas, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Dicha Estrategia está estructurada en 6 ejes de acción y contiene 14 Objetivos Generales. La consulta que le remitimos incluye todos los ejes y objetivos, excepto los relacionados con el eje 3 de Reducción de la Oferta de Drogas. Puede usted consultar el documento completo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en el siguiente link: <http://www.pnsd.msssi.gob.es/Categoria2/publica/pdf/EstrategiaPNSD2009-2016.pdf>

Para cada uno de los Objetivos Generales se han incluido una serie de preguntas, que esperamos le sirvan para reflexionar y aportar sugerencias concretas a incluir en el citado Plan de Acción. Por favor, céntrese en aquello que considera más relevante dentro de su ámbito de actuación y señale los aspectos prioritarios sobre los que se debería incidir (máximo tres propuestas en cada pregunta), teniendo en cuenta que pretendemos elaborar un plan de acción, breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

EJE 1: COORDINACIÓN:

Objetivo general 1:

Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español.

1. Para mejorar la coordinación entre las Administraciones responsables de las políticas de drogas y el Tercer Sector ¿convendría desarrollar espacios de trabajo regulares y formales? ¿qué espacios? ¿con qué objetivos?
2. La Delegación del Gobierno para el PNSD como órgano responsable de la coordinación de las políticas en materia de drogas ¿qué acciones debería mejorar o qué nuevas acciones debería realizar para mejorar dicha coordinación entre los diferentes sectores implicados? (Administraciones, profesionales, ONGs y ciudadanos).
3. Qué acciones se podrían desarrollar desde la Delegación del Gobierno para el PNSD para favorecer que la sociedad tome conciencia del trabajo que desde el Tercer Sector se realiza en el ámbito de las drogodependencias?
4. ¿A través de qué mecanismos u acciones podrían las ONGs tener un papel más activo en la planificación, implementación y evaluación de las políticas de drogas?
5. Dada la situación actual de crisis ¿cómo podrían coordinarse mejor las actuaciones de las ONGs del sector para rentabilizar los recursos de los que se disponen? (materiales elaborados, plataformas, programas formativos...)

EJE 2: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

Objetivo General 2:

Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.

6. Para conseguir una política más eficaz en materia de drogodependencias es importante que la población reciba unos mensajes coherentes entre todas las Instituciones responsables ¿qué tipo de acciones considera usted se podrían desarrollar para mejorar la coherencia entre los mensajes que emiten las distintas Administraciones y el Tercer Sector? ¿qué mensajes considera fundamentales plantearse para el cuatrienio 2013-2016?
7. Teniendo en cuenta la evaluación de las acciones desarrolladas en el cuatrienio anterior (puede consultar el documento completo del Plan de acción sobre Drogas 2009-2012 en http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/PlanAccion2009_2012.pdf) ¿qué nuevas acciones podrían realizarse para que la población adquiera una mayor percepción del riesgo que conlleva el consumo de drogas?
8. La responsabilidad social corporativa de las empresas es una herramienta clave en el ámbito de las drogodependencias ¿qué acciones se deberían realizar durante este cuatrienio para acrecentar su implantación?
9. ¿Considera oportuna la colaboración de la industria de las bebidas alcohólicas?. En caso afirmativo, ¿con qué límites y garantías para contribuir al bienestar social y a la salud pública?
10. Considera que la lucha contra la pobreza, desigualdad social, discriminación, marginalidad y estigmatización que pueden padecer las personas con problemas de adicción a las drogas ¿están suficientemente contempladas en las políticas de reducción de la demanda? ¿Qué acciones concretas podrían realizarse?
11. ¿Cómo podrían las ONGs favorecer que los medios de comunicación social se comprometieran más en profundidad con la prevención de las drogodependencias?

Objetivo General 3:

Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.

12. ¿Qué acciones se podrían realizar para reforzar o mejorar las actuaciones preventivas en:
 - a. Ámbito escolar -----
 - b. Ámbito familiar -----
 - c. Ámbito comunitario -----
13. Teniendo en cuenta la situación actual de la sociedad española ¿considera usted que existe algún colectivo especialmente vulnerable al que no se esté atendiendo adecuadamente? ¿cuál? ¿qué tipo de acciones se deberían realizar?
14. En su ámbito de actuación ¿ha detectado necesidades que deberían cubrirse de manera prioritaria durante este cuatrienio 2013-2016? ¿cuáles? ¿qué tipo de acciones se deberían realizar?
15. De acuerdo a los distintos momentos de intervención, retrasar inicios, disminuir los consumos y daños o atención a consumidores ¿Dónde cree que las ONGs están jugando un papel más importante? ¿por qué?

Objetivo General 4:

Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.

16. En función de los factores que considere más determinantes del inicio al consumo de drogas ¿qué acciones cree usted prioritarias para prevenirlo?

Objetivo General 5:

Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.

17. ¿Qué patrones de consumo de drogas legales e ilegales cree usted que implican los mayores riesgos y deberían por tanto priorizarse en el plan de acción para este cuatrienio? ¿qué acciones le parecen más efectivas para su abordaje?
18. ¿Cómo se podría mejorar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de alcohol y tabaco?

19. ¿De qué manera podrían colaborar los ciudadanos y las organizaciones de la comunidad en la mejora del cumplimiento de la legislación vigente?
20. ¿Qué acciones se podrían realizar para mejorar las actuaciones preventivas en los lugares de trabajo?

Objetivo General 6:

Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.

21. Desde su ámbito de actuación ¿existe algún colectivo que no se esté beneficiando adecuadamente de los programas de reducción de daños existentes? ¿Qué acciones se podrían realizar para favorecer el acceso a dichos programas?
22. Para prevenir accidentes de tráfico ligados al consumo de alcohol y otras drogas ¿qué actividades se deberían realizar?

Objetivo General 7:

Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones).

23. ¿Qué acciones se deberían de implementar para mejorar el acceso a los tratamientos de personas con especial dificultades?
24. En la situación actual de la sociedad española ¿qué estrategias considera útiles para garantizar una asistencia de calidad a las personas con consumo problemático de drogas?

Objetivo General 8:

Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e inserción laboral.

25. ¿Qué medidas deben impulsarse en este cuatrienio 2013-2016 para favorecer la integración sociolaboral de los drogodependientes?

26. Para la inserción de la población penitenciaria ¿qué medidas deben impulsarse en este cuatrienio? ¿Cómo mejorar la continuidad y el seguimiento de los programas tras la ex-carcelación?
27. ¿Qué colectivos considera usted no están adecuadamente atendidos? ¿A través de qué medios se podría favorecer su atención?

EJE 4: MEJORA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO BÁSICO Y APLICADO

Objetivo General 11:

Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.

28. ¿Qué temática/s del ámbito de las drogodependencias considera usted importante investigar durante el cuatrienio 2013-2016?
29. Dada la relevancia que tienen en la actualidad Internet en todo lo relacionado con las drogas ¿considera usted interesante realizar una investigación específica sobre esta realidad? ¿qué aspectos de la misma deberían abordarse?

Objetivo General 12:

Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.

30. ¿Qué actuaciones y/o programas deberían ser evaluados de manera sistemática durante el cuatrienio 2013-2016?
31. ¿Qué mecanismos o instrumentos cree usted importante desarrollar para mejorar la evaluación y difusión de las mejores practicas?

EJE 5: FORMACIÓN

Objetivo General 13:

Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.

32. La formación de los profesionales que trabajan en el Tercer Sector es una de las necesidades más compartidas entre todas las Entidades ¿cómo podrían satisfacerse de manera rentable y sostenible?
33. ¿Sobre qué aspectos del ámbito de las drogodependencias considera existe más necesidad de formar a los profesionales del Tercer Sector durante el cuatrienio 2013-2016?
34. ¿A través de qué medios se podría promover una formación de calidad para los voluntarios, intentando alcanzar la máxima cobertura con el menor coste posible?

EJE 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo General 14:

Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.

35. ¿Qué contenidos serían interesantes trabajar en grupos y/o en foros europeos o internacionales durante el cuatrienio 2013-2016? ¿cómo cree que se podría potenciar el trabajo de las ONG españolas del sector de las drogas en dichos foros internacionales.

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.3. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA. MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (BOE 13 febrero de 2009: acuerdo Consejo Ministros de 2 de febrero de 2009)

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

El cuestionario contiene tres apartados:

- A) Un primer apartado en el cual se les solicitan propuestas concretas de objetivos específicos y acciones para alcanzar los objetivos generales contenidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 con la intención de que incidan en aquellos aspectos que a su entender resulten prioritarios para el próximo cuatrienio.
- B) Un segundo apartado dedicado específicamente a la problemática del VIH/SIDA y su relación con el consumo de drogas.
- C) Un tercer apartado referido a las necesidades de colaboración y coordinación entre la Dirección General de Salud Pública y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con el objetivo de promover sinergias de actuación entre ambas Direcciones generales que redunden en una optimización de los recursos existentes.

Además de esto puede usted realizar cuantas observaciones y sugerencias no contempladas en este cuestionario que considere oportunas. Por favor tenga en cuenta que nuestro objetivo es elaborar un Plan de Acción breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

APARTADO A): Preguntas relacionadas con las acciones a priorizar en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Por favor indique las acciones que desde su Dirección General se consideran prioritarias para la prevención, reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de drogas, en el próximo cuatrienio. Se incluyen todos los objetivos generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, excepto los dedicados al eje de Reducción de la Oferta de drogas.	OBJETIVO ESPECIFICO A DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	ACCIÓN A EJECUTAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO
OBJETIVO GENERAL 1: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español</i>		
OBJETIVO GENERAL 2: <i>Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</i>		
OBJETIVO GENERAL 3: <i>Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 4: <i>Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 5: <i>Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.</i>		
OBJETIVO GENERAL 6: <i>Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.</i>		
OBJETIVO GENERAL 7: <i>Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</i>		
OBJETIVO GENERAL 8: <i>Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e insercción laboral.</i>		
OBJETIVO GENERAL 11: <i>Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.</i>		
OBJETIVO GENERAL 12: <i>Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 13: <i>Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.</i>		
OBJETIVO GENERAL 14: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</i>		

APARTADO B):

Preguntas relacionadas con la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida:

1. ¿Qué relevancia tiene en su opinión el consumo de drogas en el transmisión del VIH/SIDA? Por favor, valorelo del 0 al 5. (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

2. ¿Cómo cree usted que afectará la actual situación de la sociedad española al problema de las drogas y cuál cree que será la repercusión en relación con la transmisión del VIH/SIDA?
3. ¿Qué área de intervención considera más relevante para abordar el problema? Por favor valórela en una escala del 1 al 3. (1: más relevante; 3: menos relevante) indicando en cada caso las poblaciones prioritarias para cada una de las líneas de intervención.

RELEVANCIA	ÁREA DE INTERVENCIÓN	POBLACIONES PRIORITARIAS	OBSERVACIONES
	Prevención del consumo		
	Reducción de riesgos asociados al consumo		
	Asistencia a personas drogodependientes		
	Reducción de daños asociados al consumo		
	Inserción social de personas drogodependientes		

4. La Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 establece el siguiente objetivo, dentro del Eje de Reducción de Riesgos y daños asociados al consumo de drogas:

Objetivo nº 6. Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.

Para el desarrollo de este Objetivo el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, proponía una serie de acciones para conseguirlo. ¿Cuál es en su opinión el grado de desarrollo alcanzado en los últimos años en relación a cada uno de ellos. ¿Cree usted que es preciso seguir potenciando dicha acción en el próximo Plan de Acción sobre Drogas?

ACCIÓN	Grado de desarrollo de la acción*	Acción a potenciar (SI/NO)
24. Potenciar el desarrollo de programas específicos de reducción de daños para evitar problemas de salud, así como intoxicaciones agudas y sobredosis.		
25. Apoyar la realización de talleres de consumo de menor riesgo y sexo seguro, así como programas de atención a personas que ejercen la prostitución, tanto en el ámbito comunitario como en instituciones penitenciarias.		
26. Facilitar y potenciar la implicación de las oficinas de farmacia y de los farmacéuticos en los programas preventivos de información y consejo, dispensación de tratamientos sustitutivos e intercambio de jeringuillas y provisión de material de inyección seguro.		

5. ¿Qué Objetivos específicos y Acciones no cubiertas en el apartado anterior considera prioritarias para desarrollar en el futuro Plan de Acción sobre Drogas? Por favor, especifique las poblaciones destinatarias de cada una de las acciones propuestas.

Objetivo específico	Acción a desarrollar	Población destinataria

Para el desarrollo de este Objetivo el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2012, proponía una serie de acciones para conseguirlo. ¿Cuál es en su opinión el grado de desarrollo alcanzado en los últimos años en relación a cada uno de ellos. ¿Cree usted que es preciso seguir potenciando dicha acción en el próximo Plan de Acción sobre Drogas?

APARTADO C):

Preguntas relacionadas con la coordinación entre la Dirección General de Salud Pública y el Plan Nacional sobre Drogas

1. ¿Cree usted que la colaboración de la Dirección General de Salud Pública y el Plan Nacional sobre Drogas es suficiente?

<input type="checkbox"/>	SI
<input type="checkbox"/>	NO

2. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

3. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añada cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.4. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2009-2016.
INSTITUTO DE LA MUJER .
MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (BOE 13 febrero de 2009: acuerdo Consejo Ministros de 2 de febrero de 2009)

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

El cuestionario contiene dos apartados:

- A) Un primer apartado en el cual se les solicitan propuestas concretas de objetivos específicos y acciones para alcanzar los objetivos generales contenidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 con la intención de que incidan en aquellos aspectos que a su entender resulten prioritarios para el próximo cuatrienio.
- B) Un segundo apartado referido a las necesidades de colaboración y coordinación entre el Instituto de la Mujer y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con el objetivo de promover sinergias de actuación entre ambos Organismos que redunden en una optimización de los recursos existentes.

Además de esto puede usted realizar cuantas observaciones y sugerencias no contempladas en este cuestionario que considere oportunas. Por favor tenga en cuenta que nuestro objetivo es elaborar un Plan de Acción breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

APARTADO A): Preguntas relacionadas con las acciones a priorizar en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Por favor indique las acciones que desde su Departamento se consideran prioritarias para la prevención, reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de drogas, en el próximo cuatrienio. Se incluyen todos los objetivos generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, excepto los dedicados al eje de Reducción de la Oferta de drogas.	OBJETIVO ESPECIFICO A DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	ACCIÓN A EJECUTAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO
OBJETIVO GENERAL 1: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español</i>		
OBJETIVO GENERAL 2: <i>Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</i>		
OBJETIVO GENERAL 3: <i>Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 4: <i>Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 5: <i>Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.</i>		
OBJETIVO GENERAL 6: <i>Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.</i>		
OBJETIVO GENERAL 7: <i>Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</i>		
OBJETIVO GENERAL 8: <i>Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e insercción laboral.</i>		
OBJETIVO GENERAL 11: <i>Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.</i>		
OBJETIVO GENERAL 12: <i>Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 13: <i>Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.</i>		
OBJETIVO GENERAL 14: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</i>		

APARTADO B):

Preguntas relacionadas con la coordinación entre Instituto de la Mujer y el Plan Nacional sobre Drogas

1. ¿Cree usted que la colaboración del Instituto de la Mujer y el Plan Nacional sobre Drogas es suficiente?

	SI
	NO

2. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?
3. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

7.5. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). INSTITUTO DE LA JUVENTUD . MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (BOE 13 febrero de 2009: acuerdo Consejo Ministros de 2 de febrero de 2009)

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

El cuestionario contiene dos apartados:

- A) Un primer apartado en el cual se les solicitan propuestas concretas de objetivos específicos y acciones para alcanzar los objetivos generales contenidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 con la intención de que incidan en aquellos aspectos que a su entender resulten prioritarios para el próximo cuatrienio.
- B) Un segundo apartado referido a las necesidades de colaboración y coordinación entre el Instituto de la Juventud y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con el objetivo de promover sinergias de actuación entre ambos Organismos que redunden en una optimización de los recursos existentes.

Además de esto puede usted realizar cuantas observaciones y sugerencias no contempladas en este cuestionario que considere oportunas. Por favor tenga en cuenta que nuestro objetivo es elaborar un Plan de Acción breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

APARTADO A): Preguntas relacionadas con las acciones a priorizar en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Por favor indique las acciones que desde su Departamento se consideran prioritarias para la prevención, reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de drogas, en el próximo cuatrienio. Se incluyen todos los objetivos generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, excepto los dedicados al eje de Reducción de la Oferta de drogas.	OBJETIVO ESPECIFICO A DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	ACCIÓN A EJECUTAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO
OBJETIVO GENERAL 1: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español</i>		
OBJETIVO GENERAL 2: <i>Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</i>		
OBJETIVO GENERAL 3: <i>Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 4: <i>Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 5: <i>Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.</i>		
OBJETIVO GENERAL 6: <i>Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.</i>		
OBJETIVO GENERAL 7: <i>Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</i>		
OBJETIVO GENERAL 8: <i>Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e insercción laboral.</i>		
OBJETIVO GENERAL 11: <i>Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.</i>		
OBJETIVO GENERAL 12: <i>Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 13: <i>Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.</i>		
OBJETIVO GENERAL 14: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</i>		

APARTADO B):

Preguntas relacionadas con la coordinación entre Instituto de la Juventud y el Plan Nacional sobre Drogas

1. ¿Cree usted que la colaboración del Instituto de la Juventud y el Plan Nacional sobre Drogas es suficiente?

	SI
	NO

2. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?
3. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

7.6. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCION SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA DISCAPACIDAD. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, el fenómeno de las drogas en la sociedad española? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

2. ¿Cuál es, en su opinión, la incidencia de este problema entre las personas con discapacidad? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima incidencia; 0: mínima incidencia)

5	4	3	2	1	0

3. ¿Cuáles son las drogas que más problemas causan entre las personas con discapacidad? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

	TABACO
	ALCOHOL
	CANNABIS
	COCAINA
	HEROINA
	OTRAS

4. ¿Cuáles son, en su opinión, las principales consecuencias del consumo de drogas entre las personas con discapacidad?

1°
2°
3°
4°
5°
6°

5. ¿Cuales son, en su opinión, las estrategias prioritarias que habría que potenciar en los próximos años para abordar los problemas de drogodependencia entre las personas con discapacidad? Por favor valórelas del 1 al 5 el grado de prioridad e indique propuestas concretas de acción en las que en su opinión sean más prioritarias.
(1: mayor prioridad; 5: menor prioridad)

GRADO DE PRIORIDAD (del 1 al 5)	ESTRATEGIA	Acciones propuestas
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN	
	PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE LA DROGODEPENDENCIA (INCLUIDO ALCOHOLISMO)	
	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS (METADONA, INTERCAMBIO DE JERINGAS...)	
	COMUNIDADES TERAPEÚTICAS	
	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MUJERES DISCAPACITADAS DROGODEPENDIENTES	
	PROGRAMAS DE INSERCCIÓN LABORAL PARA DROGODEPENDIENTES	
	FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE ESTE SECTOR SOBRE DROGODEPENDENCIAS	
	OTRAS (Por favor, indique si hay alguna línea de actuación novedosa y prometedora u otras acciones relevantes no contempladas entre las anteriores).	

6. ¿Cree usted que la colaboración de su Dirección General con el Plan Nacional sobre drogas es suficiente?

	SI
	NO

7. En caso de respuesta negativa, por favor, explique porqué cree que es así.

8. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

9. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.7. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA. MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (BOE 13 febrero de 2009: acuerdo Consejo Ministros de 2 de febrero de 2009)

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

El cuestionario contiene dos apartados:

- A) Un primer apartado en el cual se les solicitan propuestas concretas de objetivos específicos y acciones para alcanzar los objetivos generales contenidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 con la intención de que incidan en aquellos aspectos que a su entender resulten prioritarios para el próximo cuatrienio.
- B) Un segundo apartado referido a las necesidades de colaboración y coordinación entre la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con el objetivo de promover sinergias de actuación entre ambos Organismos que redunden en una optimización de los recursos existentes.

Además de esto puede usted realizar cuantas observaciones y sugerencias no contempladas en este cuestionario que considere oportunas. Por favor tenga en cuenta que nuestro objetivo es elaborar un Plan de Acción breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

APARTADO A): Preguntas relacionadas con las acciones a priorizar en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Por favor indique las acciones que desde su Dirección General se consideran prioritarias para la prevención, reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de drogas, en el próximo cuatrienio. Se incluyen todos los objetivos generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, excepto los dedicados al eje de Reducción de la Oferta de drogas.	OBJETIVO ESPECIFICO A DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	ACCIÓN A EJECUTAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO
OBJETIVO GENERAL 1: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español</i>		
OBJETIVO GENERAL 2: <i>Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</i>		
OBJETIVO GENERAL 3: <i>Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 4: <i>Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 5: <i>Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.</i>		
OBJETIVO GENERAL 6: <i>Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.</i>		
OBJETIVO GENERAL 7: <i>Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</i>		
OBJETIVO GENERAL 8: <i>Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e insercción laboral.</i>		
OBJETIVO GENERAL 11: <i>Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.</i>		
OBJETIVO GENERAL 12: <i>Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 13: <i>Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.</i>		
OBJETIVO GENERAL 14: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</i>		

APARTADO B):

Preguntas relacionadas con la coordinación entre la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia y el Plan Nacional sobre Drogas

1. ¿Cree usted que la colaboración de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia y el Plan Nacional sobre Drogas es suficiente?

	SI
	NO

2. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

3. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.8. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERSO). MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (BOE 13 febrero de 2009: acuerdo Consejo Ministros de 2 de febrero de 2009)

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

El cuestionario contiene dos apartados:

- A) Un primer apartado en el cual se les solicitan propuestas concretas de objetivos específicos y acciones para alcanzar los objetivos generales contenidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 con la intención de que incidan en aquellos aspectos que a su entender resulten prioritarios para el próximo cuatrienio.
- B) Un segundo apartado referido a las necesidades de colaboración y coordinación entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con el objetivo de promover sinergias de actuación entre ambos Organismos que redunden en una optimización de los recursos existentes.

Además de esto puede usted realizar cuantas observaciones y sugerencias no contempladas en este cuestionario que considere oportunas. Por favor tenga en cuenta que nuestro objetivo es elaborar un Plan de Acción breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

APARTADO A): Preguntas relacionadas con las acciones a priorizar en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Por favor indique las acciones que desde su Dirección General se consideran prioritarias para la prevención, reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de drogas, en el próximo cuatrienio. Se incluyen todos los objetivos generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, excepto los dedicados al eje de Reducción de la Oferta de drogas.	OBJETIVO ESPECIFICO A DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	ACCIÓN A EJECUTAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO
OBJETIVO GENERAL 1: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español</i>		
OBJETIVO GENERAL 2: <i>Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</i>		
OBJETIVO GENERAL 3: <i>Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 4: <i>Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 5: <i>Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.</i>		
OBJETIVO GENERAL 6: <i>Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.</i>		
OBJETIVO GENERAL 7: <i>Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</i>		
OBJETIVO GENERAL 8: <i>Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e insercción laboral.</i>		
OBJETIVO GENERAL 11: <i>Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.</i>		
OBJETIVO GENERAL 12: <i>Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 13: <i>Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.</i>		
OBJETIVO GENERAL 14: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</i>		

APARTADO B):

Preguntas relacionadas con la coordinación entre Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Plan Nacional sobre Drogas

1. ¿Cree usted que la colaboración de l Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y el Plan Nacional sobre Drogas es suficiente?

	SI
	NO

2. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

3. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.9. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MINISTERIO DE SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. (BOE 13 febrero de 2009: acuerdo Consejo Ministros de 2 de febrero de 2009)

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

El cuestionario contiene dos apartados:

- A) Un primer apartado en el cual se les solicitan propuestas concretas de objetivos específicos y acciones para alcanzar los objetivos generales contenidos en la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 con la intención de que incidan en aquellos aspectos que a su entender resulten prioritarios para el próximo cuatrienio.
- B) Un segundo apartado referido a las necesidades de colaboración y coordinación entre la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas con el objetivo de promover sinergias de actuación entre ambas Delegaciones del Gobierno que redunden en una optimización de los recursos existentes.

Además de esto puede usted realizar cuantas observaciones y sugerencias no contempladas en este cuestionario que considere oportunas. Por favor tenga en cuenta que nuestro objetivo es elaborar un Plan de Acción breve, concreto, preciso y ajustado a los siguientes criterios:

- **Esencialidad:** dependiente de la importancia de la necesidad a la que va dirigido; relacionado con la prevalencia del problema y la relevancia de sus consecuencias.
- **Factibilidad:** relacionado con la pertinencia política y económica de la acción necesaria para lograr el objetivo.
- **Efectividad:** relacionado con la existencia de evidencias que demuestren la efectividad de las medidas propuestas.

APARTADO A): Preguntas relacionadas con las acciones a priorizar en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016

Por favor indique las acciones que desde su Dirección General se consideran prioritarias para la prevención, reducción de riesgos y reducción de daños asociados al consumo de drogas, en el próximo cuatrienio. Se incluyen todos los objetivos generales de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, excepto los dedicados al eje de Reducción de la Oferta de drogas.	OBJETIVO ESPECIFICO A DESARROLLAR EN EL PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	ACCIÓN A EJECUTAR PARA ALCANZAR EL OBJETIVO ESPECÍFICO
OBJETIVO GENERAL 1: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco del Estado español</i>		
OBJETIVO GENERAL 2: <i>Promover una conciencia social sobre la importancia de los problemas, los daños y los costes personales y sociales relacionados con las drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.</i>		
OBJETIVO GENERAL 3: <i>Aumentar las capacidades y habilidades personales de resistencia a la oferta de drogas y a los determinantes de los comportamientos problemáticos relacionados con las mismas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 4: <i>Retrasar la edad de inicio del contacto con las drogas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 5: <i>Disminuir el consumo de drogas legales e ilegales.</i>		
OBJETIVO GENERAL 6: <i>Reducir o limitar los daños ocasionados a la salud de las personas que consumen drogas y, en general, los efectos sociales y sanitarios indeseables relacionados con su uso.</i>		
OBJETIVO GENERAL 7: <i>Garantizar una asistencia de calidad y adaptada a sus necesidades, a todas aquellas personas directa o indirectamente afectadas por consumo de drogas. (Normalizar la asistencia sanitaria a los drogodependientes en base a la evidencia científica mediante la elaboración de protocolos, guías y catálogos de intervenciones.</i>		
OBJETIVO GENERAL 8: <i>Facilitar la incorporación a la sociedad de las personas en proceso de rehabilitación, a través de programas de formación integral y de preparación e insercción laboral.</i>		
OBJETIVO GENERAL 11: <i>Incrementar y mejorar la investigación, con el fin de conocer mejor las diversas variables relacionadas con las drogas, su consumo, así como su prevención y tratamiento.</i>		
OBJETIVO GENERAL 12: <i>Potenciar la evaluación sistemática de programas y actuaciones, como instrumento que permita validar las actividades realizadas.</i>		
OBJETIVO GENERAL 13: <i>Mejorar y ampliar la formación de los profesionales que trabajan en este campo, así como la dirigida a personas que colaboran voluntariamente en el mismo.</i>		
OBJETIVO GENERAL 14: <i>Optimizar la coordinación y cooperación en el marco europeo e internacional en general.</i>		

APARTADO B):

Preguntas relacionadas con la coordinación entre La Delegación del Gobierno para la violencia de género y el Plan Nacional sobre Drogas

1. ¿Cree usted que la colaboración de la Delegación del Gobierno para la violencia de género y el Plan Nacional sobre Drogas es suficiente?

	SI
	NO

2. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

3. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.10. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, el fenómeno de las drogas en la sociedad española?
Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

2. ¿Qué relevancia tiene en su opinión este fenómeno en el ámbito educativo?
Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

3. ¿Cuáles son las drogas que más problemas causan en el sistema educativo?
Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máximo problema; 0: mínimo problema)

	TABACO
	ALCOHOL
	CANNABIS
	OTRAS

4. ¿Cuáles son en su opinión las principales consecuencias del consumo de drogas entre los escolares españoles?

Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	
			Reducción del rendimiento académico (incluido el fracaso y/o abandono escolar).
			Problemas de violencia en el centro educativo.
			Problemas de disciplina en el centro educativo.
			Tráfico de drogas en los centros educativos.
			Otros

5. ¿Cree usted que la prevención de las drogodependencias es una labor importante para el sistema educativo?

	SI
	NO

6. ¿Cree usted que en la actualidad se están desarrollando suficientes acciones en esta materia?

	SI
	NO

7. ¿Cree usted que la colaboración del sistema educativo con los planes Nacional y Autonómicos de drogas es positiva?

	SI
	NO

8. Cree usted que la colaboración del sistema educativo con los Planes Nacional y Autonómicos de drogas es ¿es suficiente?

	SI
	NO

9. ¿Cómo podría mejorarse dicha colaboración?

10. ¿Qué departamentos del Ministerio de Educación Cultura y Deporte son en su opinión los idóneos para la colaboración?

11. ¿Cuáles son en su opinión las mejores estrategias para introducir la prevención de las drogodependencias en el sistema educativo?

12. ¿Cuáles son en su opinión los contenidos preventivos sobre consumos de sustancias que deben incorporarse en el sistema educativo? ¿en qué edades?

13. En su opinión ¿qué acciones podríamos realizar en colaboración para introducir la prevención de las drogodependencias en los curriculum básicos de los distintos niveles del sistema educativo?

Educación infantil	
Educación primaria	
Educación secundaria obligatoria	
Bachillerato	
Formación profesional	
Enseñanzas universitarias	

14. Una de las acciones que contempla como prioritaria la Estrategia Nacional sobre drogas 2009-2016 es introducir en ciertas carreras universitarias contenidos relacionados con las drogodependencias ¿Considera usted interesante dicha acción? ¿para qué carreras? ¿Cómo se podría llevar a cabo dicha acción?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.11. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCION SOBRE DROGAS 2013-2016. PROPUESTA DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACCIONES DEL CENTRO DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO. MINISTERIO DEL INTERIOR.

OBJETIVO GENERAL CONTEMPLADO EN LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016	ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN 2009-2012	VALORACIÓN DEL GRADO DE LOGRO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN 2009-2012*	PROPUESTA DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN DE ACCIÓN 2013-2016	PROPUESTAS DE ACCIONES PLAN DE ACCIÓN 2013-2016
9. Implementar la eficacia de las medidas dirigidas a controlar la oferta y los mercados ilegales de sustancias psicoactivas.	1. Impulsar medidas para limitar la accesibilidad a drogas legales e ilegales y reforzar el cumplimiento de la normativa vigente en las Administraciones estatal, autonómica y local, haciendo especial hincapié en la publicidad de alcohol y tabaco.			
	2. Potenciar los Planes estratégicos y operativos para la lucha contra el tráfico minorista en los centros escolares y sus entornos, así como en las zonas de ocio. (Los datos ofrecidos están referidos exclusivamente a las Fases de Intensificación de los Planes, no contemplándose los periodos interfases).			
	3. Potenciar la coordinación entre las unidades especializadas en la lucha contra las drogas y las unidades de prevención de seguridad ciudadana.			
	4. Profundizar en las relaciones internacionales con las fuerzas policiales que tienen asignada la lucha contra el tráfico de drogas en otros Estados, incrementando la cooperación y la coordinación.			
	5. Incrementar las inspecciones y el control a los operadores de sustancias químicas catalogadas, y mejorar los canales de información y comunicación de carácter nacional e internacional sobre precursores.			
10. Aumentar los mecanismos de control económico sobre los procesos de blanqueo de dinero, profundizando la colaboración con las autoridades administrativas competentes en materia de prevención del blanqueo de capitales, y de acuerdo con los criterios establecidos con carácter general en este ámbito por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.	6. Intensificar las investigaciones de delincuencia económica y financiera, con especial atención a las investigaciones patrimoniales y de blanqueo de capitales asociado al tráfico de droga.			
	7. Reforzar las relaciones bilaterales con países de especial relevancia para España en el tráfico de drogas y blanqueo de capitales.			
	8. Favorecer el intercambio de herramientas y productos para la elaboración de inteligencia Estratégica y la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas y blanqueo de capitales.			

* Valoración grado de logro de las acciones: totalmente conseguidas/parcialmente conseguidas/a reforzar.

7.12. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. MINISTERIO DEL INTERIOR.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

Como usted sabe el Ministerio del Interior forma parte del Grupo Interministerial sobre Drogas, dado el importante papel que juega este Ministerio en el ámbito de la prevención de las drogodependencias, le remitimos este cuestionario.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, el fenómeno de las drogas en la sociedad española? Por favor, valórela del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

2. ¿Qué relevancia tiene en su opinión este fenómeno en los accidentes de tráfico? Por favor, valórela del 0 al 5 (5: máxima incidencia; 0: mínima incidencia)

5	4	3	2	1	0

3. ¿Cuáles son las drogas que más inciden en los accidentes de tráfico? Por favor, valórela en una escala del 1 al 10 (10: máxima incidencia; 1: mínima incidencia)

	TABACO
	ALCOHOL
	CANNABIS
	OTRAS

4. ¿Cómo valora usted las acciones desarrolladas en los últimos años para la prevención de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas?

	MUY POSITIVA
	POSITIVA
	HA TENIDO POCA INCIDENCIA
	NEGATIVA

5. En relación al Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, en el que se determina que el consumo de alcohol y/o de drogas tóxicas serán causas de denegación o de establecimiento de limitaciones para la obtención o prórroga del permiso o licencia de conducción. ¿Cuál es su valoración de los efectos de esta medida?

	MUY POSITIVA
	POSITIVA
	HA TENIDO POCA INCIDENCIA
	NEGATIVA

6. En caso de que considere que esta medida debería ser reforzada ¿que acciones cree que sería conveniente realizar?

7. ¿Cuáles son en su opinión las principales estrategias que habría que desarrollar para prevenir los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de drogas? Por favor valórelas del 1 al 5 en función de su prioridad e indique propuestas concretas de acción en las que en su opinión sean prioritarias. (1: mayor prioridad; 5: menor prioridad)

GRADO DE PRIORIDAD (del 1 al 5)	ESTRATEGIA	Acciones propuestas
	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	
	INTRODUCCIÓN DE CONTENIDO DE DROGAS EN LA EDUCACIÓN VIAL	
	DESARROLLO DE MATERIALES EDUCATIVOS PARA AUTOESCUELAS SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL CONSUMO EN LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO	
	PROMOCIÓN DE ESTRATÉGIAS DE CONDUCTOR ALTERNATIVO	
	FOMENTAR LA FORMACIÓN PARA LA DISPENSACIÓN RESPONSABLE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y DE OCIO NOCTURNO	
	INCREMENTO DE LOS CONTROLES DE CONSUMO EN LA CONDUCCIÓN	
	INCREMENTO DE SANCIONES	
	NUEVOS CAMBIOS LEGISLATIVOS	
	Otras	

8. ¿Cree usted que la colaboración de la DGT con el Plan Nacional sobre Drogas es positiva?

	SI
	NO

9. Cree usted que la colaboración de la DGT con el Plan Nacional sobre Drogas es ¿es suficiente?

	SI
	NO

10. En caso negativo ¿cómo podría mejorarse dicha colaboración?

11. ¿Sobre qué aspectos habría que mejorar la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.13. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. MINISTERIO DEL INTERIOR.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

Como usted sabe el Ministerio del Interior forma parte del Grupo Interministerial sobre Drogas, dado el importante papel que juega ese Ministerio el ámbito de las drogodependencias.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, el fenómeno de las drogas en la sociedad española? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

2. ¿Cuál es, en su opinión, la incidencia de este problema entre la población penitenciaria? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima incidencia; 0: mínima incidencia)

5	4	3	2	1	0

3. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, este fenómeno en los centros penitenciarios? Por favor, valórelo del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

4. ¿Cuáles son las drogas que más problemas causan en el sistema penitenciario?
Por favor, valórelas del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

	TABACO
	ALCOHOL
	CANNABIS
	COCAINA
	HEROINA
	OTRAS

5. ¿Cómo cree usted que afectara la actual situación de la sociedad española (contexto socioeconómico) a la inserción social de las personas que están en las prisiones?

6. ¿Cuáles son, en su opinión, las principales consecuencias del consumo de drogas entre la población reclusa?

Muchos problemas	Bastantes problemas	Pocos problemas	
			PROBLEMAS DE SALUD.
			PROBLEMAS DE VIOLENCIA.
			PROBLEMAS DE DISCIPLINA.
			TRÁFICO DE DROGAS EN LOS CENTROS.
			OTROS

7. ¿En los últimos años cuáles de estas líneas de intervención cree usted que se han desarrollado más dentro de las Instituciones Penitenciarias?

Gran Desarrollo	Desarrollo Medio	Bajo Desarrollo	
			PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.
			PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE LA DROGODEPENDENCIA (INCLUIDO ALCOHOLISMO).
			PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS (METADONA, INTERCAMBIO DE JERINGAS..).
			COMUNIDADES TERAPEÚTICAS INTRAPENITENCIARIAS
			PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MUJERES DROGODEPENDIENTES
			PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA DROGODEPENDIENTES
			FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS CENTROS
			COLABORACIÓN CON AGENTES EXTERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS.
			COORDINACIÓN CON LA RED DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE.

8. ¿Cuales son, en su opinión, las estrategias prioritarias que habría que potenciar en los próximos años para abordar este problema en el sistema penitenciario? Por favor valóre del 1 al 5 el grado de prioridad e indique propuestas concretas de acción en las que en su opinión sean más prioritarias. (1: mayor prioridad; 5: menor prioridad)

GRADO DE PRIORIDAD (del 1 al 5)	ESTRATEGIA	Acciones propuestas
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.	
	PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE LA DROGODEPENDENCIA (INCLUIDO ALCOHOLISMO).	
	PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS(METADONA, INTERCAMBIO DE JERINGAS...)	
	COMUNIDADES TERAPEÚTICAS INTRAPENITENCIARIAS.	
	PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA MUJERES DROGODEPENDIENTES.	
	PROGRAMAS DE INSERCCIÓN LABORAL PARA DROGODEPENDIENTES.	
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS CENTROS.	
	COLABORACIÓN CON AGENTES EXTERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS.	
	COORDINACIÓN CON LA RED DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE PARA LA CONTINUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO EN PERSONAS CON LIBERTAD CONDICIONAL	
	OTRAS (Por favor, indique si hay alguna línea de actuación novedosa y prometedora u otras acciones relevantes no contempladas entre las anteriores).	

9. ¿Cree usted que la colaboración del sistema penitenciario con el Plan Nacional sobre drogas es suficiente?

<input type="checkbox"/>	SI
<input type="checkbox"/>	NO

- * En caso de respuesta negativa, por favor, explique porqué cree que es así.

10. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

11. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

12. ¿Cree usted que la colaboración del sistema penitenciario con los Planes Autonómicos de drogas es suficiente?

	SI
	NO

* En caso de respuesta negativa, por favor, explique porqué cree que es así.

13. ¿Sobre qué aspectos debería mejorar dicha colaboración?

14. ¿Cómo podría mejorarse la colaboración?

OBSERVACIONES: Por favor, añada cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

7.14. CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE DROGAS 2013-2016. (ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS 2009-2016). FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

El siguiente cuestionario tiene por objetivo recabar su opinión para elaborar el Plan de Acción sobre Drogas 2009-2016, enmarcado dentro de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016.

Dicho Plan de Acción se está elaborando con las aportaciones de todos aquellos organismos e instituciones que tienen competencias directas o indirectas en la materia, para garantizar que los puntos de vista y las prioridades de dichos organismos son tenidos en cuenta a la hora de establecer las acciones a desarrollar en el periodo citado.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, el fenómeno de las drogas en la sociedad española?
Por favor, valórela del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

2. ¿Cuál es, en su opinión, la incidencia de este problema entre la población española?
Por favor, valórela del 0 al 5 (5: máxima incidencia; 0: mínima incidencia)

5	4	3	2	1	0

3. ¿Qué relevancia tiene, en su opinión, este fenómeno en el ámbito municipal?
Por favor, valórela del 0 al 5 (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia)

5	4	3	2	1	0

4. ¿En qué Área de intervención tienen los municipios un papel más relevante? Por favor, valórelo del 0 al 5. (5: máxima relevancia; 0: mínima relevancia) ¿cuáles serían en su opinión las poblaciones prioritarias con las que habría que trabajar en cada una de ellas?

RELEVANCIA	ÁREA DE INTERVENCIÓN	POBLACIÓN PRIORITARIAS	OBSERVACIONES
	Prevención		
	Reducción de riesgos		
	Asistencia		
	Reducción de daños		
	Inserción social		

5. ¿Cuáles son en su opinión las principales estrategias de actuación que habría que desarrollar desde los municipios para hacer frente al problema de las drogas. (1: Mayor prioridad; 5: menor prioridad) Por favor, indique propuestas concretas de acción en las estrategias que considere prioritarias.

GRADO DE PRIORIDAD (del 1 al 5)	ESTRATEGIA	Acciones propuestas
	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.	
	PROGRAMAS DE OCIO ALTERNATIVO.	
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESCOLAR.	
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN FAMILIAR.	
	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CON COLECTIVOS VULNERABLES.	
	PROGRAMAS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN.	
	PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CONTEXTOS DE OCIO NOCTURNO.	
	CONTROL DE LA VENTA Y CONSUMO DE DROGAS LEGALES Y DEL TRÁFICO MINORISTA DE DROGAS ILEGALES.	
	PROGRAMAS DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES.	
	PROGRAMAS DE REINSERCCIÓN SOCIAL PARA DROGODEPENDIENTES..	
	PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS PARA DROGODEPENDIENTES.	
	PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS Y MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE GOBIERNO MUNICIPALES.	
	OTRAS (Por favor, indicar cuáles).	

6 . ¿Qué otros aspectos prioritarios cree que habría que incluir en el próximo Plan de Acción sobre drogas? Por favor indique acciones concretas para cada una de las propuestas.

GRADO DE PRIORIDAD (del 1 al 5)	ESTRATEGIA	Acciones propuestas
	COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	
	COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.	
	COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE DROGAS CON OTROS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
	FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
	PUESTA EN MARCHA DE PLANES MUNICIPALES DE DROGAS.	
	OTRAS (Por favor, indicar cuáles).	

OBSERVACIONES: Por favor, añade cuantas observaciones, sugerencias o propuestas considere oportunas para completar su opinión sobre los temas planteados.

ANEXO 4.8

Índice de siglas

ÍNDICE DE SIGLAS

- **CC.AA.** - Comunidades Autónomas.
- **CC.LL.** - Corporaciones Locales.
- **CICO** - Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.
- **COPOLAD** - Programa Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas.
- **DGPNSD** - Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
- **DGT** - Dirección General de Tráfico.
- **EDADES** - Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España.
- **ESTUDES** - Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias.
- **FEMP** - Federación Española de Municipios y Provincias.
- **GT** - Grupo de Trabajo.
- **II.PP.** - Instituciones Penitenciarias.
- **INSERSO** - Instituto Nacional de Servicios Sociales.
- **OED** - Observatorio Europeo de Drogas.
- **ONG** - Organización no Gubernamental.
- **PAD** - Plan Autonómico de Drogas.
- **PNSD** - Plan Nacional sobre Drogas.
- **RSC** - Responsabilización Social Corporativa.
- **SNS** - Sistema Nacional de Salud.
- **SSCC** - Sociedades Científicas.
- **UE** - Unión Europea.



Edita: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
NIPO.: 680-13-003-0
Depósito Legal: M-4641-2013